

**AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-**

**INFORME DE GESTION 2018**

**Barranquilla, D.E.I.P.  
2019**

## Contenido

|                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES.....                                                                                                | 6  |
| 1. EN TEMAS DE CONTROL.....                                                                                      | 7  |
| 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....                                                                                | 11 |
| 2.1. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....                                       | 14 |
| 2.2. GESTION DOCUMENTAL.....                                                                                     | 16 |
| 2.3. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.....                                                                      | 17 |
| 2.4. EN TEMAS DE BIENESTAR SOCIAL DEL FUNCIONARIO.....                                                           | 20 |
| 2.5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....                                                                        | 22 |
| 2.6. MEDICION AMBIENTE LABORAL.....                                                                              | 28 |
| 3. GESTION MISIONAL INFRAESTRUCTURA.....                                                                         | 29 |
| 3.1. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES.....                                                                  | 30 |
| 3.1.1. PROGRAMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE.....                                                                 | 31 |
| 3.1.2. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS.....                                              | 31 |
| 3.1.3. PROGRAMA MI CENTRO LIMPIO.....                                                                            | 32 |
| 3.1.4. PROGRAMA DE CORTE DE ARBOLES Y PODA DE CESPED.....                                                        | 33 |
| 3.2. EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS                                             | 33 |
| 3.2.1. PROYECTO RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DE ARROYOS.....                                               | 33 |
| 3.2.2. ARROYO DE LA 21- CONTRATO FROIH-668-2016.....                                                             | 34 |
| 3.2.3. ARROYO FELICIDAD- CONTRATO FROIH-968-2016.....                                                            | 36 |
| 3.2.4. ARROYO 76 – CONTRATO FROIH-932-2016.....                                                                  | 39 |
| 3.2.5. ARROYO CRA 65 – CONTRATO FROIH-933-2016.....                                                              | 41 |
| 3.2.6. ARROYO HOSPITAL CONTRATO FROIH-899-2016.....                                                              | 44 |
| 3.2.7. ARROYO 91- CONTRATO ADI-244 -2017.....                                                                    | 46 |
| 3.3. PROYECTOS VIALES.....                                                                                       | 49 |
| 3.3.1. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110..... | 50 |
| 3.3.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23.....        | 52 |
| 3.3.3. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A.....                  | 55 |
| 3.3.4. CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR.....                     | 59 |

|                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.3.5. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR .....                                 | 62 |
| 3.3.6. MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE LA CARRERA 38 ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CALLE 120 ..... | 63 |
| 3.4. GESTIÓN EN SISTEMA DE CAÑOS .....                                                                                    | 64 |
| 3.5 LIMPIEZA DE ARROYOS .....                                                                                             | 67 |
| 3.6 TRAMOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA .....                                                                           | 67 |
| 3.7 SISTEMA DE CAPTACION DE RESIDUOS SOLIDOS (TRAMPA DE LA 51B) .....                                                     | 71 |
| 4.0. PROGRAMA “TODOS AL PARQUE” .....                                                                                     | 72 |
| 4.1. DISEÑO DE PARQUES .....                                                                                              | 79 |
| 4.2 DISEÑO Y RENDER PARQUES .....                                                                                         | 80 |
| 4.3 SOSTENIBILIDAD EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES 2018 .....                                                      | 83 |
| 4.4 GESTION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2018 .....                                                           | 89 |
| 4.5 REPARACIONES MENORES .....                                                                                            | 94 |
| 5.0 PROGRAMA SIEMBRA BARRANQUILLA .....                                                                                   | 96 |

## RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de las expectativas de crecimiento de ciudad y la visión de la actual administración, la cual ha entregado la responsabilidad a la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, los distintos planes y programas que viene desarrollando, todos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019; el cual propende generar satisfacción en la comunidad Barranquillera a través de políticas incluyentes, que buscan crear canales de participación de los cuales venían demandando el fomento de espacios destinados al encuentro ciudadano, la formación, interacción, el intercambio educativo, deportivo, comercial y musical, como el medio propicio para contar con una ciudad productiva, competitiva y moderna; todo dentro del marco del desarrollo que vive la ciudad. Esto ha permitido el generar y formular planes y proyectos en materia de Infraestructura Pública, los cuales se están ejecutando de acuerdo a parámetros específicos, generando condiciones ambientales en la ciudad y en la calidad de vida de los Barranquilleros.

En cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, en el Capítulo III EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE, se establece el mejoramiento del indicador cuantitativo y la cualificación del espacio público en Parques, el cual busca establecer una red de conexiones (corredores verdes), como oportunidad de interacción con las distintas sedes deportivas, aportadas en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018; haciendo de sus alrededores ambientes adecuados y con alto aporte ambiental y urbano. Vinculando el éxito y buen impacto del programa “**TODOS AL PARQUE**”, el cual incorpora nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitan mejorar la seguridad y embellecimiento de ciudad; Atendiendo lo establecido en el plan de desarrollo “**Conviviendo con el Medio Ambiente**”, La entidad hoy viene desarrollando el programa “**SIEMBRA BARRANQUILLA**”; el cual tiene como meta realizar la arborización y el embellecimiento urbano, con la siembra de 250.000 árboles que embellecerán los espacios seleccionados y garantizarán el mejoramiento ambiental y urbano de los entornos. De igual modo la entidad se acoge a la política **ADAPTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**, fortaleciendo así el programa **BARRANQUILLA SIN ARROYOS**, el cual viene haciendo las recuperaciones de los componentes del sistema hídrico mediante la planeación de proyectos hidráulicos (Intervenciones a canales pluviales, vías canales, caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**ADI**, garantiza un continuo desarrollo y mejora ambiental en la identificación de los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de

4

movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

Siendo así, la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, A su vez, suma los esfuerzos de todos sus colaboradores para garantizar una gestión integral que lleven a la entidad a cumplir las expectativas de la comunidad, esto basado en los evidentes avances en las áreas: calidad y el mantenimiento y mejora sistema de gestión de la calidad, gestión documental y la implementación del programa de gestión documental, la adquisición de bienes y servicios que garantiza la publicidad y transparencia, la formación del saber hacer y la capacitación constante y actualizada de la totalidad de sus colaboradores y la garantía de la seguridad y la salud en trabajo por medio de la implementación de la normatividad vigente y encaminados a la resolución y satisfacción de dichas necesidades, haciendo de Barranquilla una verdadera Capital de Vida.

## ANTECEDENTES

La **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación y desarrollo urbanístico del Distrito.

En concordancia con lo anterior, la **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines “entre otras”.

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, “entre otras”.

En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la Secretaría de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, “entre otras”.

En pro de desarrollar de la mejor manera los procesos misionales de la entidad y las obligaciones y actividades que de ellos se deslinden, la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, podrá planificar, dirigir, coordinar la ejecución de los procesos de contratación misionales y de funcionamiento de la entidad, así como los proyectos de actos administrativos relacionados con dichos procesos, en los casos que se requiera.

## 1. EN TEMAS DE CONTROL

Desde el año 2017 la entidad llevó a cabo la creación de la Oficina de Control Interno con el fin de garantizar que todos los procesos que se adelantan en el marco del cumplimiento de los objetivos misionales de la misma, se den en concordancia con los direccionamientos de la administración central y que los mismos cumplan con los lineamientos que se enmarcan según lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado” y en el Decreto 648 de 2017 “ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública” entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles:

Liderazgo Estratégico  
Enfoque Hacia la Prevención  
Evaluación de la Gestión del Riesgo  
Relación con Entes Externos de Control  
Evaluación y Seguimiento

Con base a lo anterior, se destaca que la entidad en temas de Liderazgo y Estratégico, se encuentra en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que tiene como objetivo generar valor público, fortalecer el liderazgo y el talento humano, desarrollar una cultura organizacional sólida, facilitar y promover la participación ciudadana y promover la coordinación entre entidades públicas. Este ha permitido la elaboración de actos administrativos y la conformación de comités internos para el control, así como da a conocer las actualizaciones en temas de normatividad y realizar la medición del Índice de Desempeño Institucional, por otra parte permitió adoptar la metodología para la Rendición de Cuentas Sectoriales, avanzando en audiencias públicas sectoriales que permite la participación de la ciudadanía y demás partes interesadas, implementada por la Administración central a través del decreto N° 0015 DE 2018.

Seguido de esto, en temas de prevención, la entidad ha realizado diversas actividades para el fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación, que permite la evaluación, control y mejoramiento en todos los planes, proyectos, procesos, procedimientos y actividades de la entidad, para lo cual la Oficina de Control Interno elaboró un plan para el año 2018, dentro del cual se pretende realizar diversas actividades como son: Charlas Inductivas, Videos de Autocontrol, Día del Autocontrol y la divulgación de Boletines o Tips para llevar a cabo unas actividades de carácter más objetivos.

En este sentido la entidad participo de las diversas actividades que desarrolló la Gerencia de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Barranquilla, entre las cuales se destacan la campaña “Vamos a Controlarnos”



Foto 1.0. campaña Vamos a Controlarnos



Difusión y divulgación de los boletines o Tips de AUTOCONTROL.



La Oficina de Control Interno de Gestión de la ADI, ha realizado actividades y estrategias para el fortalecimiento de la gestión ética en la entidad, integrándose activamente al equipo de promotores éticos de la Alcaldía de Barranquilla, por ende la entidad cuenta con la participación de tres (3) gestores éticos, que asisten a las reuniones realizadas mensualmente, con el fin de retroalimentar en la entidad la información suministrada.

De igual modo se adoptó por medio de Acto Administrativo el Código de Ética hoy Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, Resolución N° 087 de 2018 **“POR LA CUAL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI - ADOPTA EL CODIGO DE ETICA DECRETO N° 0759 DE 2016, CON LA EXPEDICION DEL DECRETO N° 293 DE 2018, EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**. VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD # COMO SE DEBE (Resolución N° 087 de 2018)

Respeto  
Honestidad  
Responsabilidad y Diligencia  
Amabilidad  
Transparencia y Justicia  
Servicio y compromiso  
Trabajo en Equipo



Con la adopción del Código de Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, mediante Acto Administrativo (Resolución N° 087 de 2018), La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno de la ADI, organizaron jornadas de capacitación sobre el “CODIGO DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA” liderada por la Gestora Ética del Distrito de Barranquilla, culminando la jornada con la firma del acta de compromiso ético por parte del Gerente Doctor Alberto Salah Abello y su equipo de trabajo.



Charlas “Código de Integridad hacia un Cambio de Cultura”

| TEMA                                             | PARTICIPANTES                              | NÚMERO DE PARTICIPANTES | DIA        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|------------|
| Código de Integridad Hacia un Cambio de Cultura. | GRUPO N° 1<br>Funcionarios y Contratistas  | 17                      | 23/07/2018 |
| Código de Integridad Hacia un Cambio de Cultura. | GRUPO N° 2<br>Contratistas (GUARDAPARQUES) | 90                      | 30/08/2018 |
| Código de Integridad Hacia un Cambio de Cultura. | GRUPO N° 3<br>Contratistas (GUARDAPARQUES) | 72                      | 19/09/2017 |

Sensibilizaciones del Código de Integridad a los GUARDAPARQUES que hacen parte de equipo de trabajo de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, con el fin de promover un cambio de cultura en la entidad aplicando los principios y valores que integran el Código de Integridad.

#### GRUPO N° 1 y 2





La Alcaldía Distrital de Barranquilla, durante este periodo realizo actividades con los promotores éticos, en cada dependencia, la ADI a través de sus PE difundió mensajes a través de los correos electrónicos igualmente se han publicado en diversas partes de la entidad mensajes éticos, con el fin de exteriorizar los valores y principios éticos consagrados en el Código de Integridad.

## MENSAJES ETICOS



Foto 1.1. Charlas y suscripción del acta de compromiso ético, el cual fue suscrito por los funcionarios



Por otra parte, la entidad interesada en mantener las buenas relaciones con los entes externos, se encuentra en constante seguimiento a la presentación oportuna de los informes requeridos por las entidades y organismos de control, constituyéndose en un enlace entre las dependencias y estos organismos para proporcionar la información requerida. Realizando seguimiento a los planes de mejora sugeridos por los organismos de control y que estos tengan un efectivo cumplimiento.

Por último, en procura de administrar y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los objetivos misionales que desarrolla ADI, la entidad llevó a cabo la elaboración de diferentes mapas de riesgos concernientes a las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de estos objetivos.

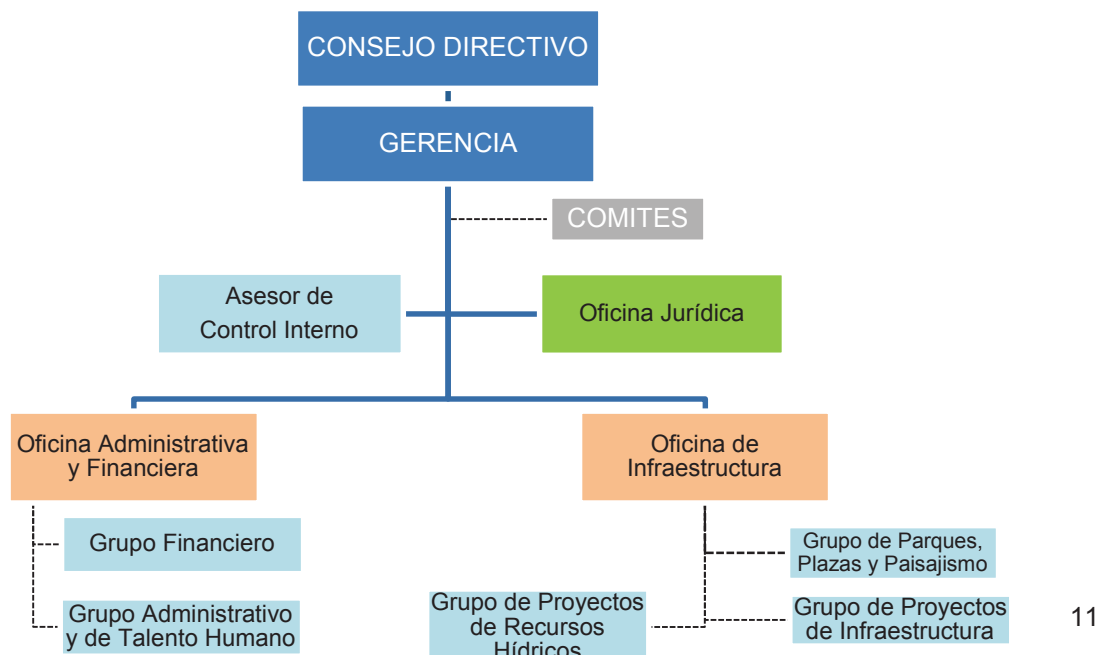
Es así que la entidad cuenta con una Política de Administración para el manejo de los Riesgos definidas por la alta dirección, en donde se ha realizado el análisis, identificación, evaluación, valoración y seguimiento a los controles establecidos para los riesgos identificados, destacando que todos los procesos de la entidad tienen un mapa de riesgo acorde con la metodología sugerida por la función pública, al cual se le hace seguimiento anual.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Su planta de personal cual queda conformada por; once (11) funcionarios nombrados. Quienes generan sinergias de experiencia y conocimiento en la memoria histórica de la entidad con un promedio de antigüedad de 82,66 meses.

Toda vez que son deberes de los entes territoriales el servir a la comunidad, promover la prosperidad en general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos los miembros de las comunidades en los asuntos que le competen, siendo estos de carácter económico, político, administrativo y cultural. Además de mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo.

**Grafica 1.0.** Estructura Organizacional



Por lo tanto y dentro del marco del plan de desarrollo “BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA”, el Gobierno Distrital busca promover los valores y elementos cívicos y de identidad, aquellos que propenden por el rescate de la cultura, civismo y sentido de pertenencia mediante espacios y programas que le permitan a la ciudadanía la demostración de la misma, desarrollando de esta forma, proyectos y actividades que permitan dar un cumplimiento cabal al objetivo de fomentar las estrategias para la promoción de la participación y la valoración de los procesos de formación, creación, dialogo e intercambios, para llevar a cabo un desarrollo urbano mucho más incluyente, participativo, amigable y compatible con los requerimientos y especificaciones que demanda la ciudadanía en temas urbanísticos y ambientales

De este modo y siguiendo los lineamientos del plan de desarrollo Distrital, en el Capítulo III EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE, artículo 4, se establece el mejoramiento del indicador cuantitativo y la cualificación del espacio público en Parques, el cual busca establecer una red de conexiones (corredores verdes) entre los espacios públicos existentes y la generación de nuevos espacios, como oportunidad de inversión relacionada con las distintas sedes de los juegos Centroamericanos y del Caribe 2018. A su vez el artículo 44 se refiere al programa “TODOS AL PARQUE”, en el cual se realizarán las actividades de recuperación y apertura de los parques existentes para las distintas comunidades dentro del Distrito, permitiendo al mismo tiempo adecuar y generar nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitan mejorar la seguridad en ellos, acompañados de su administración y mantenimiento por parte de la entidad competente, de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos, parques espacio público y jardines y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.

**Grafica 1.1.** Interacción general de los objetivos estratégicos





Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla, con la secretaria de planeación distrital.

### **MISIÓN**

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA –ADI, tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

### **VISIÓN**

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

### **POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN**

Somos una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicado a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad; fomentando la participación ciudadana, contando para ello con un talento humano competente, un manejo financiero eficiente, haciendo uso responsable de los recursos naturales generando con esto desarrollo sostenible, comprometidos con la seguridad y salud de nuestros funcionarios y contratistas, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, generando mayor rentabilidad social.

**LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión, dirigido a nuestros grupos de interés, apropiando y fortaleciendo los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como su implementación y mantenimiento permanente.

La cual cumple con los siguientes requisitos:

Es adecuada a la misión de la entidad, debido a que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordal 0923 de 2016.

Es coherente con el Plan de Desarrollo distrital 2016-2019, los planes sectoriales, planes de desarrollo administrativo, y el Plan de acción de la entidad.

Incluye el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, por que expresa la importancia de conocer las necesidades y expectativas de los clientes y dentro de sus funciones, contribuir al logro de los fines esenciales del estado dentro del marco legal establecido.

## 2.1. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con el fin de mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y servicios que respondan a las expectativas de los usuarios, el Congreso de la República, expidió la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, el cual se constituyéndolo en una herramienta de gestión sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. La orientación de esta norma promueve la adopción de un enfoque basado en procesos, lo cual permite identificar y gestionar de manera eficaz las actividades misionales y de apoyo en las entidades públicas, haciendo especial énfasis en el mejoramiento continuo.

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, en su compromiso de contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población barranquillera y en la búsqueda de mantener un proceso continuo en el fortalecimiento y transparencia de sus actividades a través de la gestión por procesos, en procura de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas en la prestación de sus servicios y así lograr la satisfacción y confianza de la ciudadanía; de igual modo dando cumplimiento a la Ley 872 de 2003 expedida por el Congreso de la República; el cual se refiere la creación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, como una herramienta de gestión sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. La entidad decide aplicar a la certificación de los procesos que desarrolla en pos de conseguir y dar cabal cumplimiento a sus objetivos misionales, implementando su sistema de gestión de calidad y certificándose en el año 2017 bajo las normas técnica ISO 9001:2015, proceso de certificación que adelantó el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), certificando que la entidad cuenta con una estructura documentada en el Manual de la Calidad, produciendo un efecto positivo en el equipo de trabajo al acoger los conceptos de eficiencia y eficacia al fortalecimiento del direccionamiento estratégico mediante actividades de comités de trabajo, empoderamiento de los funcionarios y socializaciones de obras con la comunidad.

No obstante y para garantizar el seguir contando con las certificaciones logradas, la Agencia Distrital de Infraestructura, realiza anualmente jornadas de auditorías internas para garantizar que se respeten los ciclos PHVA en cada uno de los procesos que se desarrollan dentro de la entidad, que a la postre le permiten contar con la preparación adecuada para las diferentes auditorías externas a las cuales está sometida ADI, por los diferentes entes de control, así como la auditoria de seguimiento que desarrolla el ICONTEC a las entidades que cuentan con sus certificaciones. Para ello la Agencia Distrital de Infraestructura, implementa y desarrolla un plan de capacitaciones en aras de incrementar la formación empresarial a la planta de funcionarios, en pro de que todos los procesos desarrollados sigan los lineamientos y sean concordantes con los estándares de calidad establecidos por la norma y en búsqueda de la conservación de las certificaciones obtenidas como la norma técnica ISO 9001:2015 y de este modo orientar el trabajo en torno a la calidad, garantizando la actualización de conceptos que permitan ampliar el espectro del conocimiento sobre el saber y el deber ser en cada uno de los procesos que desarrolla la entidad, en procura del alcanzar sus objetivos misionales.



**Foto 2.0.** Certificaciones Icontec



Acorde a lo anterior, a continuación, presentamos el plan de capacitaciones implementado y desarrollado por ADI en lo corrido del año 2018. Y por otra parte comunicamos que para el mes de noviembre estaremos llevando a cabo la auditoria externa de seguimiento a la norma ISO 9001:2015 realizada por el ICONTEC.

Durante el mes de Diciembre de 2018, se llevó a cabo la auditoria externa por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC", organismo nacional de normalización, quien realiza la auditoria de seguimiento, la cual tiene como objetivo determinar la conformidad del SGC con los requisitos de la norma, evaluar la capacidad del SGC para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al sistema, determinar la eficacia del SGC para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos, y por último identificar áreas de mejora potencial del SGC, bajo el alcance; Diseño, formulación, contratación y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de protección ambiental de los recursos hídricos, canalización de arroyos y obras de infraestructura para la recuperación de los parques en el Distrito de Barranquilla. Promover educación ambiental para protección y cuidado de los recursos hídricos y parques públicos. Mantenimiento y limpieza de los parques publico recuperados, canales y arroyos.

Se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Externa del año 2018 de acuerdo a lo establecido bajo las normas NTC ISO 9001:2015; la metodología empleada por la auditora fue muestreo selectivo de evidencia de las actividades y resultados.

Durante esta visita la auditora Jazmín Vioria, realizó entrevistas, consulta de documentos, hizo verificación de los registros, mediante la verificación del ciclo de mejora continua PHVA, Realizo auditoria en campo, donde se verifico la idoneidad de los procesos misionales. La auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en la Agencia Distrital de Infraestructura dio como resultado un total de cero (0) No conformidades, con base a esto se puede concluir que el SGC cumple con los objetivos institucionales y se mantiene de manera eficaz.

**Foto 2.1.** Auditoria de seguimiento Icontec



## 2.2 GESTION DOCUMENTAL

En el desarrollo de las actividades de la gestión documental (PGD), se incorporaron acciones en el Plan de Acción de la entidad para el año 2018, consistentes, en la realización de los diagnósticos de los Programas específicos de documentos vitales o esenciales y de documentos especiales.

**Cuadro 2.0.** Plan de acción 2018

| NOMBRE DE LA ACCION                                                                         | METAS                                                                                       | ACTIVIDADES                                                                                             | META | % EJECUCION | LOGROS DE EJECUCION          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------------------------|
| Clasificación, codificación y conservación de documentos según tablas de retención año 2018 | Mejoramiento archivístico, conservación documental de archivos de gestión y archivo central | Mantener y conservar los documentos de la dependencia de acuerdo con las tablas de retención documental | 2    | 100%        | SEGUIMIENTO                  |
|                                                                                             |                                                                                             | Plan estratégico informático (soporte y mantenimiento)                                                  | 1    | 100%        | SEGUIMIENTO                  |
|                                                                                             |                                                                                             | Plan de mejoramiento de infraestructura y custodia                                                      | 1    | 100%        | ADECUACION DE CASA VARGAS    |
|                                                                                             |                                                                                             | Implementación de software                                                                              | 1    | 70%         | PARAMETRIZACION ITS PROCESOS |

Así mismo, con el fin de dar cubrimiento a todas las actividades que se deben llevar a cabo con los aspectos que consagra la Ley de archivos. Es deber de las empresas o entidades del Estado ejercer estricto control sobre la producción y utilización de la documentación en los Archivos de Gestión, principalmente porque existe legislación en materia de gestión documental, tal es el caso de la Ley 594 de 2000 Decreto 1080 de 2015, Acuerdos reglamentarios del Archivo General de la Nación, Ley 1712 de 2014, que establecen para la Entidad las estrategias que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios,

desarrollo de los procedimientos, la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental y por los cuales se rige el presente documento, a fin de que la Agencia Distrital de Infraestructura.

**Cuadro 2.1.** Acciones en el archivo histórico y de gestión

| ÍTEM | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Acondicionar la estructura física del Archivo de Gestión y Central, en la sede de Casa Vargas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2    | Se aplicó la organización de los Expedientes físicos existentes, correspondientes al Archivo Central de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3    | Se diseñó la distribución física del Archivo Central, para optimización de espacio y cumplimiento de Normatividad del Archivo, bajo los parámetros de la ley.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4    | Se aplica la Metodología de identificación en el cambio de Cajas de Expedientes del Archivo histórico de la Agencia Distrital de Infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5    | Se implementó la metodología de digitalización e indexación de la información Histórica Patrimonial definida por ADI, tales como: Contratos de obra, Interventorías, Historias laborales (hojas de vida de funcionarios), Actos Administrativos, Resoluciones, Actas de Comité Directivos, Acuerdos Distritales, Comprobante de Egresos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6    | Se adquiere los equipamientos necesarios para realizar la digitalización e Indexación la información tanto del Archivo Histórico Central y Archivos de Gestión de la Entidad a la fecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7    | Se establece la metodología para la elaboración, actualización y convalidación de los instrumentos archivísticos tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tablas de Retención Documental – TRD</li> <li>b. Cuadro de clasificación Documental - CCD</li> <li>c. Tablas de Valoración DOCUMENTAL -TVD</li> <li>d. Programa de Gestión Documental - PGD</li> <li>e. Plan Institucional de Archivos – PINAR</li> <li>f. Formato Único de Inventario Documental – FUID</li> <li>g. Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.</li> <li>h. Mapas de Procesos - Procesos</li> <li>i. Banco Terminológico de Tipos, Series y Subseries documentales – BANTER</li> <li>j. Tablas de Control de Acceso - TCA.</li> </ul> |

## 2.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

La **Agencia Distrital de Infraestructura –ADI**, en concordancia con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional concernientes a la contratación pública que realizan los diferentes entes gubernamentales en todo el territorio nacional, y partiendo de la necesidad de crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras estatales; por la cual decide implementar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011; el mismo que ha servido para unificar criterios y establecer reglas tanto para compradores como proveedores que pretenden contratar con el estado, hecho que ha incrementado la confianza en la ciudadanía a nivel general acerca de las compras realizadas por los entes que los representan, garantizando el buen manejo y destinación de los recursos públicos a través de la transparencia en los procesos de compra que estos realizan.

Para ADI se ha hecho recurrente y necesario el uso continuo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), debido a los diferentes procesos de contratación que realiza durante la vigencia, para lo cual se requiere que previamente la entidad haya establecido y publicado su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual, no es otro más que la proyección de

compra que pretende realizar la entidad durante el año para satisfacer sus necesidades; dando muestra de la organización y planificación en sus procesos institucionales para dar buen uso de los recursos con los que le han sido asignados y de este modo aplicar a la variedad de proveedores que brinda la plataforma, lo cuales podrán suplir las diferentes necesidades requeridas por ADI y de este modo dar cabal cumplimiento a sus objetos misionales, entre las cuales se encuentran la contratación de personal que brinden a la entidad servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, de suministros y de obras e interventorías; los anteriores adquiridos mediante los diferentes procesos de contratación y reglas establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015, entre los cuales se encuentran la Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección de Mínima Cuantía y diferentes medios de Selección Abreviadas según la necesidad de la entidad.

Durante la vigencia del año 2018 la entidad logró adelantar 869 procesos de compras indispensables para la ejecución de las actividades tendientes a alcanzar los objetivos planteados dentro de su estructura organizacional y que han servido como complemento necesarios para brindar servicios integrales a la comunidad en general, teniendo en cuenta siempre los estándares de calidad implementados por la misma, la cual apuesta siempre por la mejora continua, que a la postre se ve reflejado en la percepción y en los altos índices de favorabilidad de los que goza hoy día entidad en la ciudad de Barranquilla.

**Grafica 2.0** Publicaciones del PAA y seguimiento a la contratación en el portal *Colombia Compra Eficiente*



Dentro de estos procesos de compra se destacan los de suministros, que se constituyen en un componente importante para el desarrollo en la operatividad del grupo de parques y su equipo de Guarda Parques. De igual modo se establecen como factor necesario para las actividades cotidianas que adelanta la entidad y su oficina administrativa y financiera, como, por ejemplo: Suministro de combustibles, de elementos de ferretería, químicos, fungicidas, pesticidas y fertilizantes; la adquisición de máquinas, equipos y repuestos de jardinería, suministro de dotaciones y elementos de seguridad industrial, así como papelería y útiles de oficina.

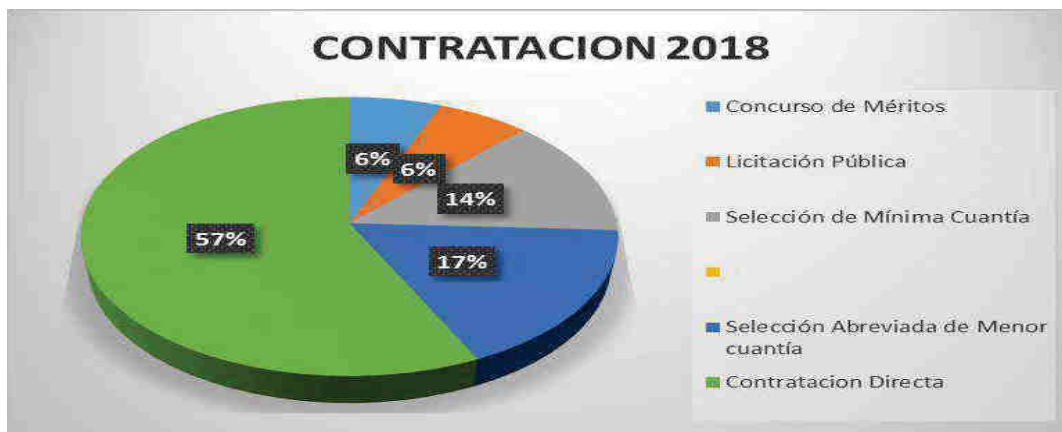
Por otra parte, destacar los procesos de compra de obra que adelanta la entidad en tema de reparaciones menores a los parques los cuales requieren de un mantenimiento que garanticen su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo y el estar en permanente disponibilidad para el uso por



parte de la comunidad; así como el de compra para el mantenimiento de canales que buscan garantizar el funcionamiento adecuado para el manejo del flujo y drenaje de las escorrentías y caños de la ciudad. Todo lo anterior para dar cabal cumplimiento a los objetos misionales de la entidad.

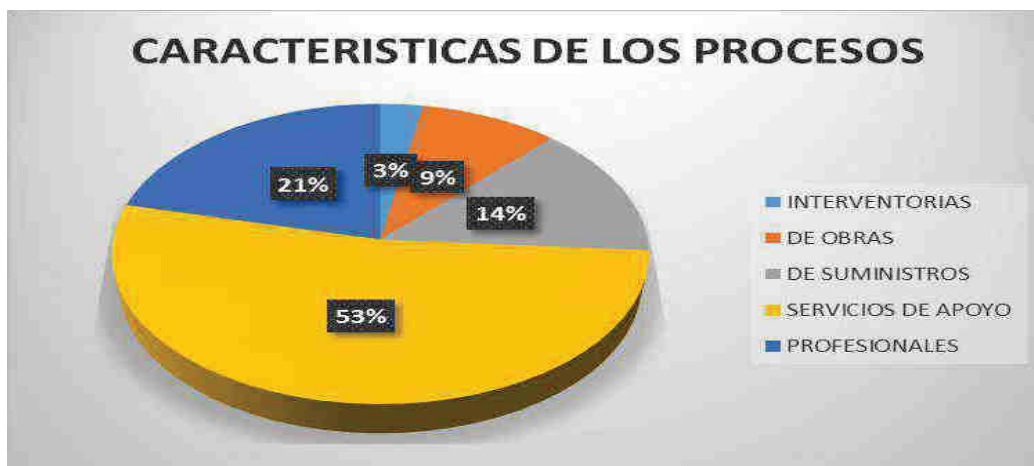
Los procesos de compra realizados fueron adquiridos así:

**Grafica 2.1** Procesos de contratación 2018



Los anteriores discriminados según sus características de la siguiente manera:

**Grafica 2.2** Características de la Contratación



Seguido de lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura reporta la gestión contractual realizada durante los diferentes periodos o meses del año en el portal web del (Sistema Integral de Auditoria SIA Observa), [www.siaobserva.auditoria.gov.co](http://www.siaobserva.auditoria.gov.co) el cual le permite a las contralorías la captura de información sobre contratación y presupuesto de manera oportuna y en tiempo real con base en la rendición de cuentas reportadas por la entidad. Allí se informan los datos básicos del contrato, rubros asociados al contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, identificación del contratista, supervisores del contrato, fechas registradas, novedades – adiciones y/o prórrogas, cesiones, terminación y demás aspectos contractuales.





De igual modo le permite a la entidad adjuntar toda la documentación requerida del contrato y anexos pertinentes, esto con el fin de demostrar la transparencia y el debido proceso.

**Grafica 2.3** Comprobantes de cumplimiento en el portal de la Auditoria General de la Nación

| PERIODO            | FECHA INICIO | FECHA FIN  | FECHA LÍMITE | ESTADO DE CUMPLIMIENTO | FECHA DE CANCELACIÓN |
|--------------------|--------------|------------|--------------|------------------------|----------------------|
| 1er Periodo (2018) | 01-01-2018   | 31-12-2018 | 31-12-2018   | Completado             | 31-12-2018           |
| 2do Periodo (2019) | 01-01-2019   | 31-12-2019 | 31-12-2019   | Completado             | 31-12-2019           |
| 3er Periodo (2020) | 01-01-2020   | 31-12-2020 | 31-12-2020   | Completado             | 31-12-2020           |

## 2.4 EN TEMAS DE BIENESTAR SOCIAL DEL FUNCIONARIO

Conscientes de la importancia que representan los funcionarios y/o trabajadores para toda entidad y en pro de elaborar un plan de bienestar social más acorde a las necesidades de los funcionarios de ADI, teniendo en cuenta las actividades que estos adelantan para la misma, se decidió implementar un formato de encuesta en donde estos manifiesten los requerimientos que les permitan satisfacer sus necesidades con el fin de adelantar sus funciones y actividades en un torno y ambiente social mucho más integral que coadyuven al alcance de los objetivos misionales de la entidad, de la mano con el desarrollo personal los funcionarios que integran o hacen parte de los planes y programas que esta ejecuta en pro del desarrollo de la ciudad.

La codificación que se le dio al formato es el GA-F26 versión 1 y su fecha de aprobación fue del 29 de Octubre del 2018 y está dirigida a los funcionarios de planta que posee la entidad.

Para la elaboración de las preguntas, se buscó que giraran en torno cinco (5) ejes temáticos, que permitieran determinar por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura cuales son aquellas necesidades y perspectivas que tienen sus funcionarios en torno a ellos. Estos son:

- Perfil de funcionario.
- Sus necesidades hacia el deporte y actividades lúdicas.
- Requerimientos y percepción hacia la salud y seguridad en los puestos de trabajo.
- Expectativas hacia el impulso del desarrollo profesional del funcionario.
- Expectativas económicas acorde a sus funciones.

La encuesta permitió obtener algunas características personales de los funcionarios y sus áreas en las que se desempeña en la entidad, entre las cuales se resaltan que; el 50% de los funcionarios se desempeñan en la Oficina de infraestructura, el 20% en la Oficina Administrativa y el 30% distribuido en las Oficinas Jurídicas, de Control Interno y de Gerencia respectivamente. El 70% de los funcionarios son de género masculino y el 40% de los encuestados tienen un rango de edad que oscila entre los 35 a 45 años y el 30% entre 25 y 35 años. El 60% cuenta con un estado civil casado, mientras el 30% se encuentra soltero. El 70% tienen hijos que con un rango de edades que oscila un 60% entre los 5 a 18 años.

Concerniente a esto, los resultados permitirán que las actividades a desarrollar durante la vigencia 2019, sean más idóneas y acordes a las necesidades propias de los funcionarios y las actividades que desarrollan para ADI.

De igual modo es importante resaltar que durante el año 2018, se realizaron actividades lúdicas y recreativas que coadyuvaron a que los funcionarios se pudieran desenvolver en un ambiente de distensión y cordial n torno a sus funciones y de este modo conseguir los objetivos de la entidad en condiciones de un buen bienestar social.



## 2.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo como proceso de apoyo de la Agencia Distrital de Infraestructura está realizando el diseño e implementación para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con base a los requerimientos normativos.

- La agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un programa de Inducción y reinducción dirigido a su personal con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir accidentes laborales y preservar la salud de su equipo de trabajo, generando espacios de trabajo saludables y un buen ambiente Laboral.
- De esta manera se presentan los resultados de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

**Foto 2.2.** Gestión grupos de interés SST



El plan de Capacitaciones en SG-SST se determinó con base a los riesgos encontrados en la Matriz de peligros y se realizaron las siguientes formaciones

### GESTION DEL CONOCIMIENTO





## HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



## PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



La Agencia Distrital de Infraestructura realiza actividades de sensibilización y capacitación las cuales se ven reflejada con los indicadores de resultado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que no se reportaron accidentes laborales en su equipo de trabajo.

La Gerencia lideró la participación por parte de los funcionarios de ADI, en la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo impulsada por la administración central, en el cual fueron capacitados en Higiene postural para Prevenir lesiones musculo esqueléticas derivadas de las malas posturas o movimiento repetitivos o sobrecargas musculares en el lugar de trabajo, en pro de contribuir a la concientización del autocuidado en su personal.

**Foto 2.3.** Semana de la seguridad y la salud



**Foto 2.4.** Capacitación de copasast Higiene postural



Campañas en sensibilización de acuerdo a la matriz de Peligro operativa, de los riesgos: caídas del mismo nivel y riesgos biológicos.



**Foto 2.5.** Sensibilizaciones en parques

La Gerencia lidera la capacitación y formación del talento humano para para la mejora continua de los procesos de procesos en Seguridad y Salud en el trabajo con base a la Norma ISO 45001:2015 ICONTEC

**Foto 2.6.** Capacitación en NTC ISO 45001





Mediciones Higiénicas de iluminación en las Instalaciones de la oficina de la ADI para la toma de acciones dirigido al mejoramiento del lugar de trabajo para ambientes seguros y saludables



Participación y capacitación de funcionarios de ADI como brigadistas del Distrito de barranquilla para atender eficazmente las emergencias que puedan surgir en las instalaciones.

**Foto 2.7.** Participación brigada de emergencia



## **CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO – RIESGO PUBLICO**

Para el último trimestre del 2018 se realizó una jornada de socialización en riesgo biológico, riesgo público y pausas activas para todos los guardas parques.

Se trata de una actividad de concientización y sensibilización, con el objetivo de enfocar la importancia que tiene la seguridad y la salud en el trabajo.

- **Riesgo biológico**

La prevención del riesgo biológico en el trabajo debe evitar las exposiciones laborales capaces de originar algún tipo de infección, alergia o toxicidad.

La necesidad de concientización y sensibilización del riesgo biológico en el medio laboral consiste en tomar medidas para evitar daños a la salud originados en agentes biológicos con capacidad infecciosa presentes en el medio laboral.



- **Riesgo publico Parque**

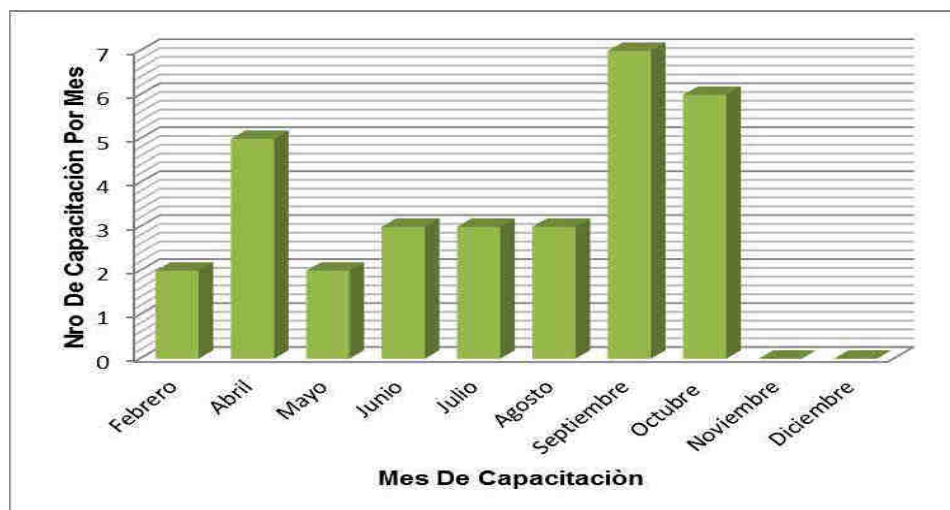
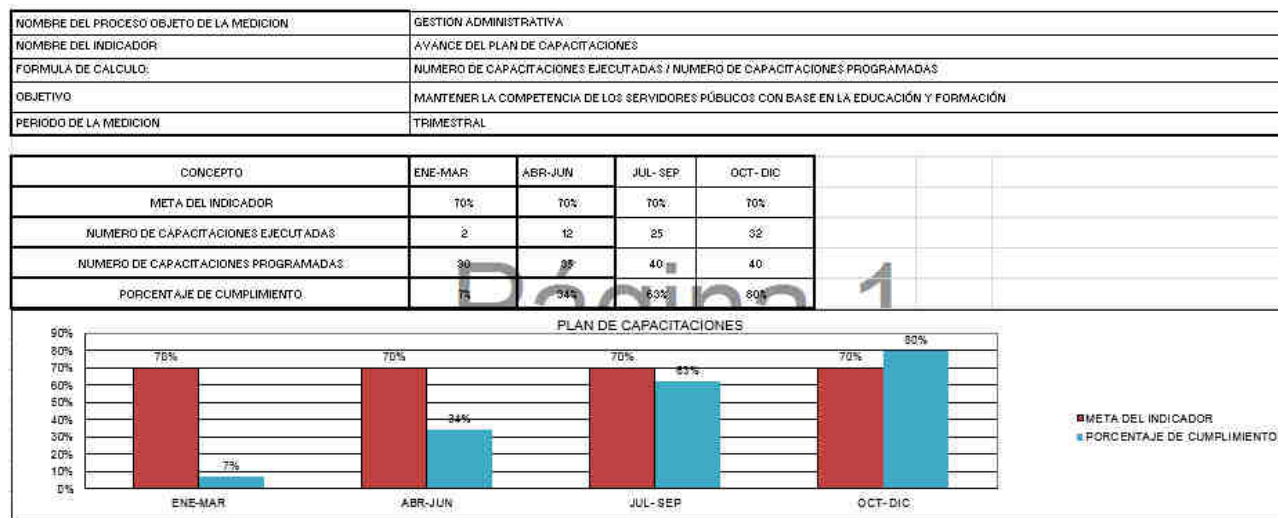
Los riesgos públicos son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de la persona. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.



El plan institucional de capacitaciones de la Agencia Distrital de Infraestructura, tiene como propósito fortalecer las capacidades de los funcionarios para la aplicación de nuevos conocimientos a los procesos que tienen un impacto en la regulación legal y para la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo.

El indicador de plan institucional de capacitaciones nos indica las capacitaciones realizadas en el año 2018

**Grafica 2.4. Plan institucional de capacitación 2018**



**ANÁLISIS DE DATOS:** De las capacitaciones planeadas para el año 2018 se realizaron en el primer trimestre un total de 7% en la realización de las capacitaciones, el segundo trimestre aumento en un 34% por ciento se encuentran un indicador bajo en estos 2 primeros trimestres puesto que por ser una entidad pública se estaba en ley de garantía. Las capacitaciones el tercer trimestre va un 63% de avance y el cuarto trimestre lleva un avance del 80% se sigue en

ejecución el plan de capacitaciones hasta la fecha final de corte que es Diciembre. Se encuentra en ejecución un diplomado en auditoria interna con el ente de ICONTEC en iso 9001: 2015 el cual se verá reflejado en el PIC 2019 para su cierre.

## 2.6 MEDICION AMBIENTE LABORAL

Con el propósito de identificar las áreas de oportunidad, que nos permitan determinar y gestionar un mejor ambiente de trabajo, dentro de las premisas de cumplimiento, requerimientos y expectativas de buenas prácticas laborales en la entidad. Se ha realizado con el propósito de obtener datos sobre la percepción del clima laboral que tienen los colaboradores de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, en relación a los aspectos que influyen en los procesos y comportamientos organizacionales.

Los resultados arrojados en la encuesta, serán utilizados como insumo para que las áreas correspondientes puedan elaborar un plan de mejoras en procura de realizar cambios que impacten positivamente sobre las siguientes dimensiones:

- ✓ Compensación y Beneficios
- ✓ Comunicación
- ✓ Condiciones laborales
- ✓ Desempeño y desarrollo
- ✓ Identificación con la entidad
- ✓ Liderazgo y habilidades de supervisión
- ✓ Reconocimiento
- ✓ Trabajo en equipo

El coeficiente de variación, ofrece un nivel de homogeneidad de las respuestas ofrecidas por los integrantes del grupo evaluado. La valoración de los resultados está íntimamente ligada a la naturaleza de la variable estudiada, pero en términos generales, se considera como válida la siguiente escala de valoración.

Cabe señalar, que el coeficiente de variación no puede alcanzar el valor máximo (por encima de 50 puntos), pues resulta de la división de la Desviación Estándar entre la Media Aritmética de cada conjunto, expresada en porcentajes. Por lo tanto, permite estimar qué tan lejanas o cercanas se encuentran las respuestas de los individuos o elementos de la muestra con la media aritmética de ese grupo en particular. Por lo tanto, resulta muy eficaz para apreciar la consistencia de las medias aritméticas obtenidas en cada caso.

**Gráfica 2.5.** Análisis de tabulación





Como apreciación general en la medición, se demuestra la prospección del liderazgo dentro del equipo de trabajo, forma y manera de aceptación, respeto, conocimiento y credibilidad frente al proceso.

**Gráfica 2.6.** Análisis de valoración clima laboral



Si se comparan los resultados de las diferentes dimensiones con el promedio general de cada uno de los líderes de proceso en la entidad, la cual está por encima de 40 puntos, donde se han evaluado diez (10) dimensiones con promedios que superan este valor. En las categorías se refleja un clima laboral (Significativamente alto), pues se alcanzan los 41 puntos mínimos establecidos para entrar en ella. Las puntuaciones máxima y mínima registradas son de 48.75 y 42.50, respectivamente.

### 3. GESTION MISIONAL INFRAESTRUCTURA

La Agencia Distrital de infraestructura ADI, a través de su Oficina de Infraestructura, realizando procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental en búsqueda de una transformación urbana más sostenible, responsable e incluyente.

Para ello se encuentra ejecutando una serie de proyectos y programas que buscan darle cumplimiento a los objetivos planteado por el plan de desarrollo distrital 2016-2019 en el artículo

41 el cual establece la política “Espacio Público para Todos” y el artículo 51, que hace referencia al programa “Barranquilla sin Arroyos”.

Así pues, la entidad se encuentra implementando el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), por medio del cual se da la puesta en marcha a los Programas de Inclusión de Recicladores, Programa de Recolección y Transporte, Programa de Barrido y Limpieza de vías y Áreas Públicas, Programa Mi Centro Limpio y Programa de Corte de Árboles y Poda de Césped.

### **3.1. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES**

A través de este programa la entidad adelantó el censo de estaciones de clasificación, bodegas y centros de acopio al igual que el censo de recicladores del Distrito de Barranquilla el cual incluyó una caracterización Socio-Cultural de estos.

El proceso se desarrolló en tres etapas donde se atendió a la población recicladora y fue desarrollado junto a la cooperación de las asociaciones de recicladores existentes en el distrito, esta actividad generó una línea base de información que fue suministrada a la Super servicios a fin de continuar con el apoyo a la formalización de las asociaciones para su constitución como empresas prestadoras del servicio público de aprovechamiento dentro del distrito de Barranquilla. Dentro del programa se adelantan jornadas de trabajo a fin de avanzar en las acciones afirmativas para el fortalecimiento de estas asociaciones, así como la estructuración de las campañas masivas a la comunidad para capacitarlas en separación en la fuente y la cultura del reciclaje, compromisos que este programa establece para ellos en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

**Foto 3.0.** Jornada Censal Asociaciones de Recicladores



**Foto 3.1.** Jornada Censal Metropolitano.



### 3.1.1. PROGRAMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE

Dentro de este programa el PGIRS establecía la limpieza de Áreas públicas del Distrito de Barranquilla, que generaran gran impacto en la ciudad, al igual identificamos la necesidad de aumentar el número de canecas de recolección de residuos en la ciudad, por estas razones se adelantaron campañas de limpieza, junto con otras entidades de nivel distrital, al igual se hizo una modificación del PGIRS en este programa para incrementar el número de canecas ajustadas a las necesidades de la ciudad.

Los puntos seleccionados para las limpiezas de áreas públicas fueron el parqueadero de jamar y el barrio la luz a la altura del caño de la ahuyama. La Agencia Distrital de Infraestructura sigue adelantando con la comunidad nuevas programaciones para las limpiezas y en algunos casos para la erradicación de puntos críticos existentes en el Distrito.

**Foto 3.2.** Jornada de limpieza y erradicación de botaderos



### 3.1.2. PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI**, ejerce seguimiento a las actividades realizadas por nuestra empresa prestadora del servicio público de aseo, en este momento la empresa garantiza el 100% de cobertura para las 5 localidades del Distrito, para lo cual dispone de macro y micro rutas para recolección.



La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, en lo concerniente a este programa, continua su participación junto con la administración Distrital, autoridad Ambiental y la Empresa de aseo del Distrito en la segunda fase de la estrategia “MI CENTRO LIMPIO”, adelantando la segunda etapa que consiste en capacitar a los comerciantes tanto formales como informales, sobre la disposición adecuada de residuos, frecuencia de recolección y adecuada manipulación de alimentos, al igual que la ubicación de contenedores estéticos de gran capacidad para facilitar la disposición.

**Foto 3.3.** Frecuencias de barrios y estrategia mi centro limpio



### 3.1.3. PROGRAMA MI CENTRO LIMPIO

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, junto con la Autoridad Ambiental Barranquilla Verde, Triple A y la Alcaldía de Barranquilla, en la actualidad sigue participando en dicho programa, donde se capacito y sensibilizo a los comerciantes formales e informales del centro de la ciudad (Área de Estudio), al igual se socializo con ellos la incorporación de dos contenedores en el área a fin de que el centro de barranquilla tenga un cambio significativo en el tema de residuos sólidos, al igual que los transeúntes y comerciantes informales puedan depositar los residuos de manera adecuada en los contenedores dispuestos para tal fin.

**Foto 3.4.** Capacitación Vendedores Ambulantes

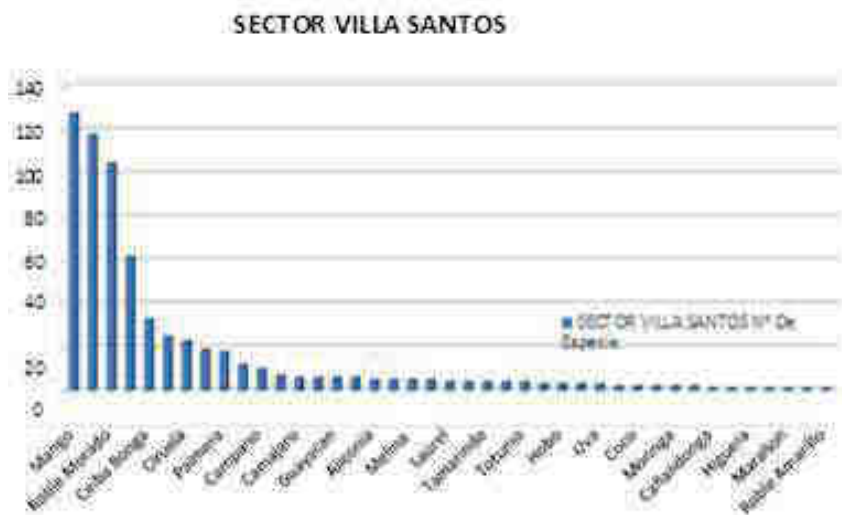




### 3.1.4. PROGRAMA DE CORTE DE ARBOLES Y PODA DE CESPED

La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, adelanta para esta vigencia la realización del Catastro de Árboles y áreas susceptibles de corte de césped del Distrito Industrial y portuario de Barranquilla, en la actualidad llevamos 5 Sectores con catastro y georreferenciados al igual que 3 corredores importantes de vehículos en la ciudad, la meta es tener el catastro definitivo de la ciudad y así poder continuar con el programa en mención y conservar las especies arbóreas en la mejores condiciones.

**Grafico 3.0.** Especies Sector Villa Santos.



La **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, seguirá adelantando cada uno de los programas incluidos en el PGIRS distrital, en los tiempos y términos establecidos para tal y seguirá supervisando las actividades y compromisos que la empresa de Servicios públicos domiciliarios de barranquilla Triple A, adquirido en el mismo, trabajando de la mano con eficiencia y responsabilidad.

## 3.2. EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS

### 3.2.1. PROYECTO RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DE ARROYOS

Con los años la ciudad se ha expandido, trayendo como consecuencia un crecimiento de superficies impermeables, y el aumento de agua lluvia que drenan a través de las zonas más antiguas de la ciudad. Algunas de las calles pavimentadas fueron designadas como caminos de inundación, llamados “arroyos”.

En cada evento de lluvia que se presenta en la ciudad, los arroyos afectan la movilidad de los ciudadanos y la circulación vehicular. Así mismo incrementan la posibilidad de ocurrencia de muertes violentas, deterioran la infraestructura urbana, proliferación de enfermedades de interés en salud pública, daños ambientales y disminuyen la productividad barranquillera de bienes y servicios, toda vez que las mismas generan grandes corrientes de agua que se desplazan por la ciudad a altas velocidades.

Para continuar con el enfoque estratégico en el manejo de las aguas pluviales y dar solución a la problemática de arroyos, el plan de desarrollo 2017-2019 “Barranquilla Capital de Vida”, incluyó dentro de la “política Adaptándonos al cambio climático y gestión del riesgo”, eje capital de espacios para la gente, el programa “Barranquilla sin Arroyos”, con el objeto que Barranquilla recupere componentes del sistema hídrico mediante la adaptabilidad como parte fundamental de la planeación de los proyectos hidráulicos, basado en esta política y con el apoyo del Consejo Distrital, se ha proyectado la solución concreta, definitiva y organizada, de seis de los más importantes arroyos de la ciudad.

Se contrató la canalización de 15.4 Kilómetros de arroyos, en la cuenca oriental, con una inversión de \$ 592.068.015.554,29 millones de pesos, en obras e interventoría.

El avance de las obras, A Diciembre 26 del 2018, es el siguiente:

### 3.2.2 ARROYO DE LA 21- CONTRATO FROIH-668-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 21 entre calle 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el Distrito de Barranquilla.**



En el arroyo de la carrera 21 se han ejecutado 3000 ml de canalización en la carrera 21 hasta la calle 57, y sus afluentes jardín botánico y el de la calle 47B, además se han construido 30.000 m2 de pavimento en la carrera 21 hasta la calle 47 y en el afluente jardín botánico hasta la carrera 18 con calle 39.

Longitud a canalizar: **3.400ml**

Inversión Obra: **\$124.700.881.244,69**

Inversión Interventoría: **\$5.614.556.582.60**

Plazo de Ejecución inicial: **16 Meses**

Prorroga 1: **6 meses**

Prorroga 2: **3 meses**

Prorroga 3: **4 meses**

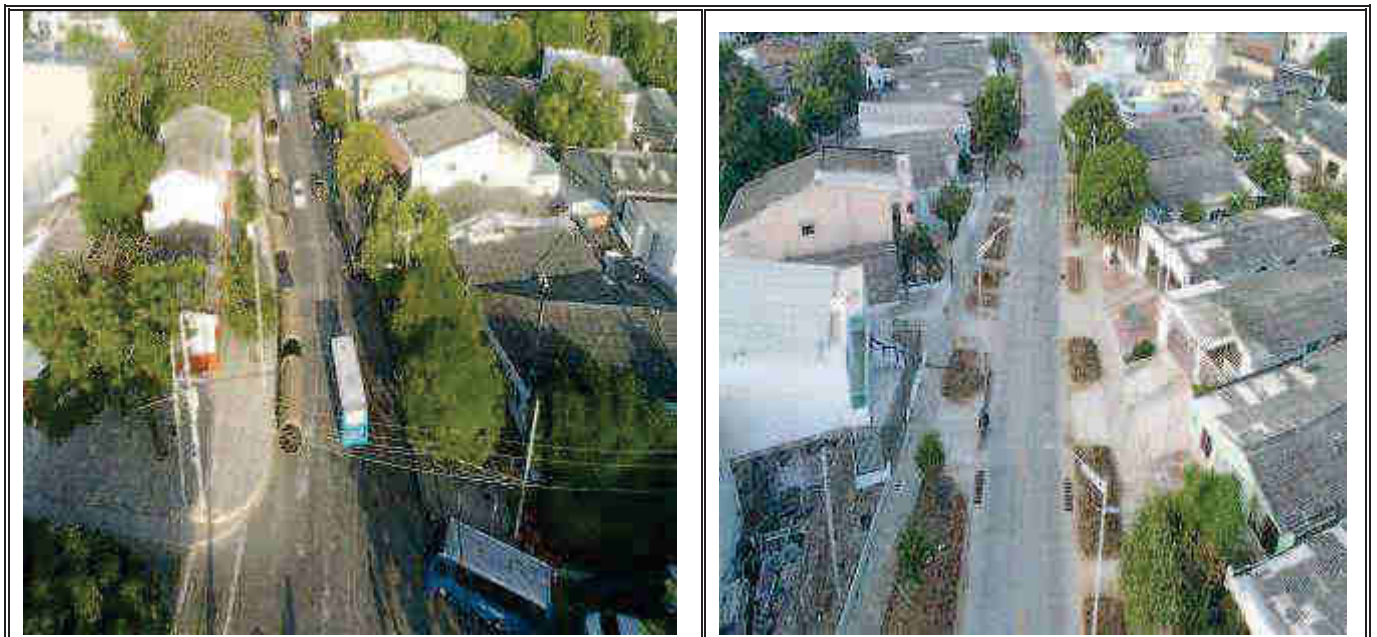
Fecha de Terminación: **Abril de 2019**

**Barrios Beneficiados:** El Valle, Villate, Buena Esperanza, Pumarejo, Los Andes, El Carmen, La Victoria San José, Boyacá y la Alboraya.

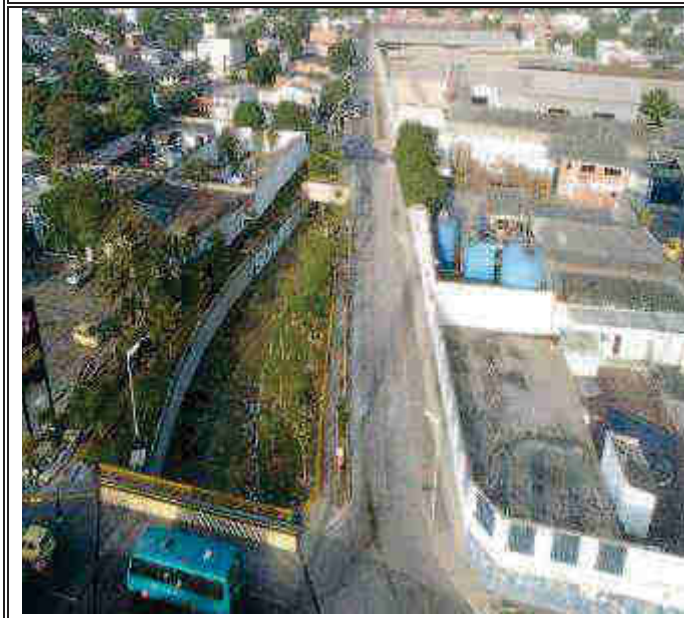
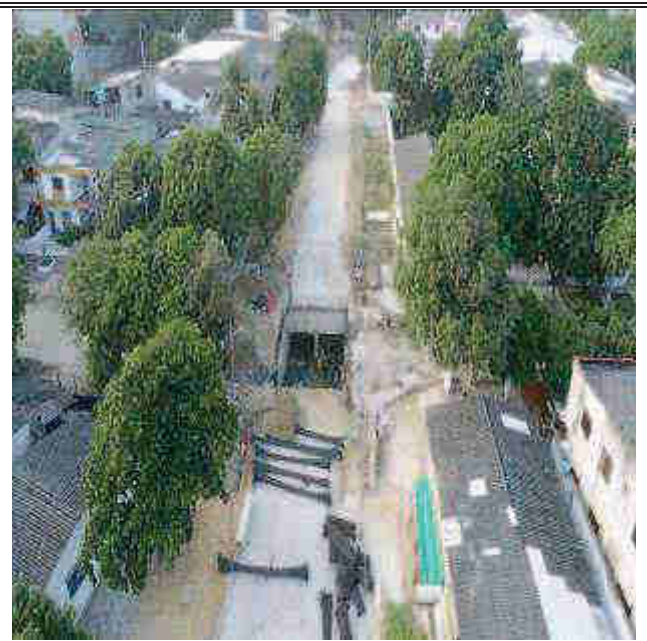
Población beneficiada: **localidades Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente - 350.000Habitantes.**

Porcentaje de ejecución física: **71%**

Registro Fotográfico:







### 3.2.3 ARROYO FELICIDAD- CONTRATO FROIH-968-2016

Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Felicidad desde la carrera 41 con calle 63B hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluente de la calle 52 con carrera 38 en el Distrito de Barranquilla.





Arroyo La Felicidad, se han construido 2450 ml de boxcuvert en concreto en calle 48 entre carreras 54 y 44, carrera 44 entre calles 48 y 51, calle 51 entre carreras 43 y 44, carrera 43 entre calles 51 y calle 58 y calle 51 entre carreras 43 y 38. También se ha pavimentado 12.300 m2 de pavimento en calle 48 entre carreras 54 y 44, la carrera 44 entre calles 48 y 51, la cual se encuentra ya al servicio y en la calle 54 entre carrera 43 y 38, tramo en el cual se ha puesto al servicio las intersecciones viales de la carrera 41 y 39.

Longitud a canalizar: **4.300 ml aproximadamente**

Inversión obra: **\$ 123.004.386.348**

Inversión Interventoría: **\$5.462.540.862**

Plazo de Ejecución: **16 Meses**

Prorroga 1: **5 meses**

Prorroga 2: **2 meses**

Prorroga 3: **5 meses**

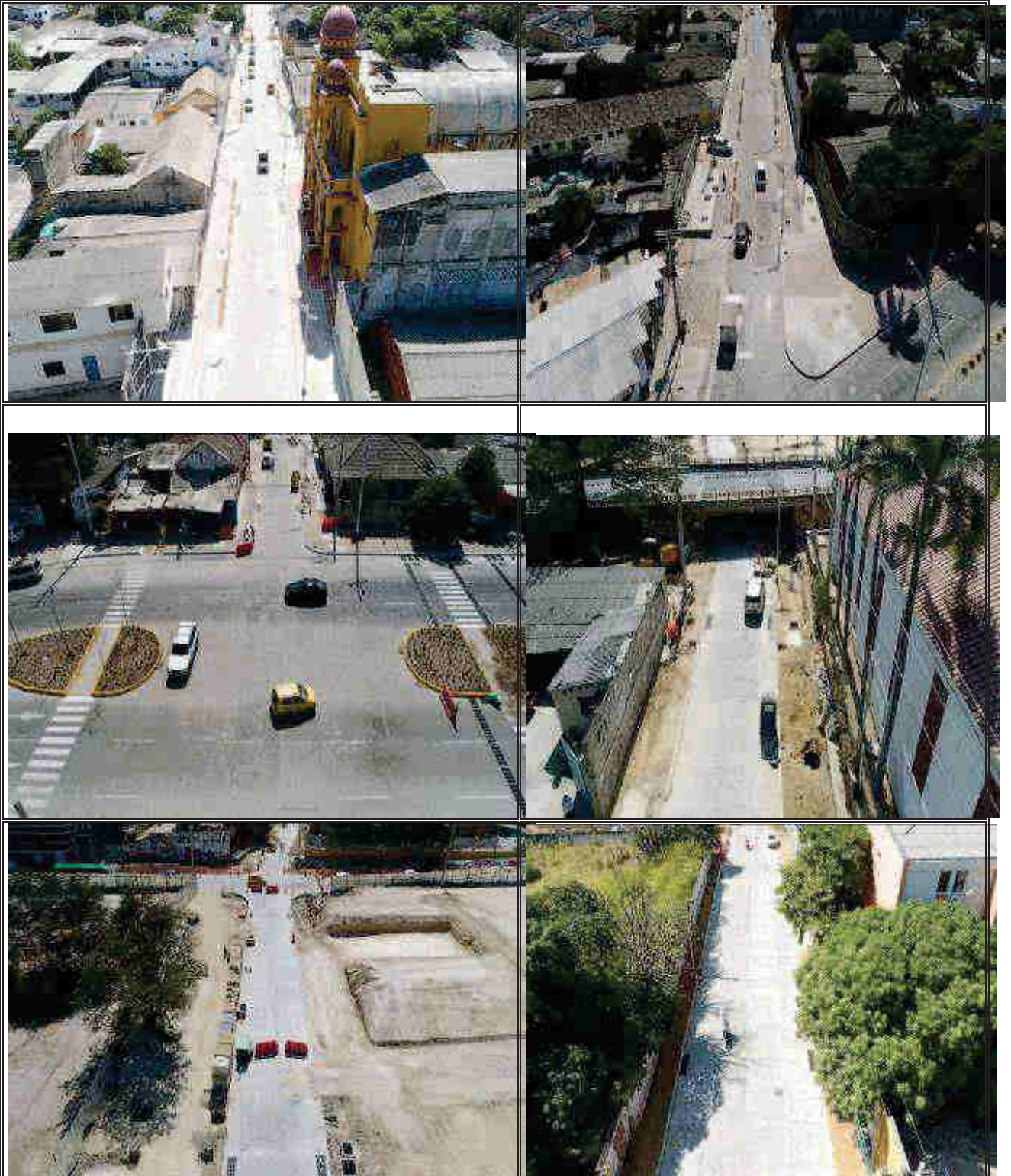
Fecha de Terminación: **Mayo de 2019**

Barrios Beneficiados: **Barrio recreo, Boston, el rosario y barrio abajo.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 250.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución: **50%**

Registro Fotográfico:







### 3.2.4 ARROYO 76 – CONTRATO FROIH-932-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 44 y 51B en el Distrito de Barranquilla**



En la calle 75 y 76, se realizaron 2750 ml de obras para la canalización en tubería GRP, Boxculvert y canal abierto, actualmente se han construido 25.000 m2 de pavimento, se encuentra terminada la pavimentación de la calle 76 entre carrera 54 y 43, carrera 43, entre calles 75B Y 76, carrera 52 entre calles 76 y 75, calle 75 entre carreras 52 y 48, también se dio al servicio la intersección de la calle 46 con calle 75.



Longitud a canalizar: **2.400ml**

Inversión obra: **\$ 89.350.032.443**

Inversión Interventoría: **\$4.020.589.928**

Plazo de Ejecución: **16 Meses**

Prorroga 1: **5 meses**

Prorroga 2: **6 meses**

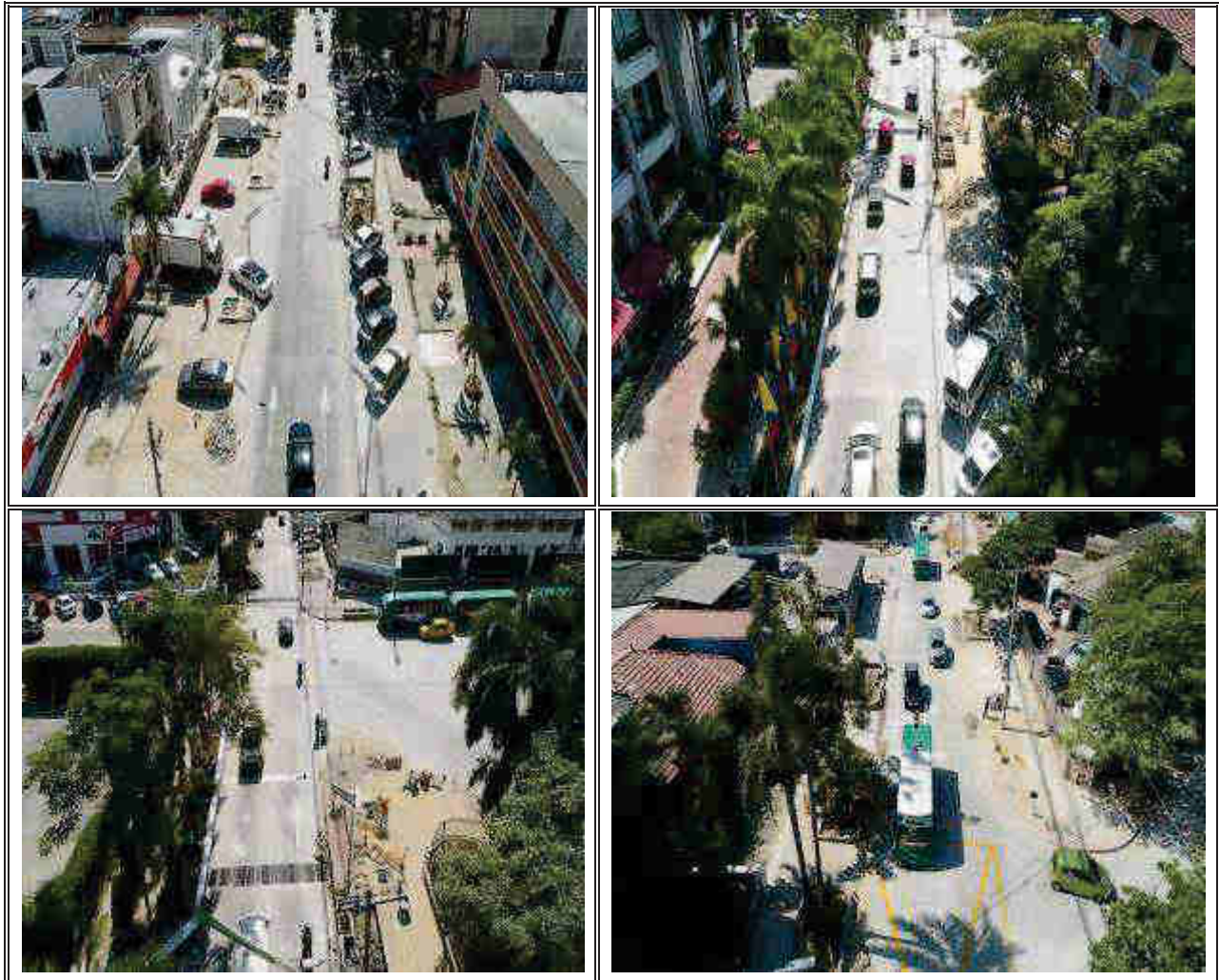
Fecha de Terminación: **Abril del 2019**

Barrios Beneficiados: **Porvenir, La América, Colombia, Prado, Alto Prado.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 200.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución: **90%**

Registro Fotográfico:







### 3.2.5 ARROYO CRA 65 – CONTRATO FROIH-933-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la Carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el Distrito de Barranquilla**



En el arroyo que se ha denominado de la carrera 65, el cual entrega sus aguas al box de la via 40 con carrera 65, se canalizo 2.200 ml, desde este punto hasta la calle 62 con carrera 45, así mismo se han construido 24.500 m2 de pavimento a lo largo de la obra ya se encuentra al servicio varios tramos viales.

Longitud a canalizar: **2.300ml**

Inversión obra: **\$87.355.066.338**

Inversión Interventoría: **\$3.930.695.496**

Plazo de ejecución: **16 meses.**

Prorroga 1: **3 meses**

Prorroga 2: **2 meses**

Prorroga 3: **3 meses**

Fecha de terminación: **Marzo de 2019**

Barrios Beneficiados: **Barrio Boston, prado, modelo.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 250.000 Habitantes**

Porcentaje de ejecución: **90%**

Registro Fotográfico:









### 3.2.6 ARROYO HOSPITAL CONTRATO FROIH-899-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con Calle 17 en el Distrito de Barranquilla**



Otro servicio de arroyo que se encuentra en proceso de ejecución es el arroyo Hospital, actualmente se han canalizado 920 ml entre el caño de la ahuyama y la calle 30, se han abierto varios frentes de obra, para adelantar los trabajos.

Longitud a canalizar: **2.380ml**

Inversión obra: **\$ 83.887.287.285**

Inversión Interventoría: **\$3.769.053.823**

Plazo de ejecución: **16 meses.**

Prorroga 1: **6 meses**

Prorroga 2: **5 meses**

Fecha de terminación: **Junio de 2019**

Barrios Beneficiados: **Barrio Chiquinquirá, San Roque, Rebolo.**

Población beneficiada: **Localidad Sur Oriente, 250.000 Habitantes**

Porcentaje de ejecución: **40%**

Registro Fotográfico:



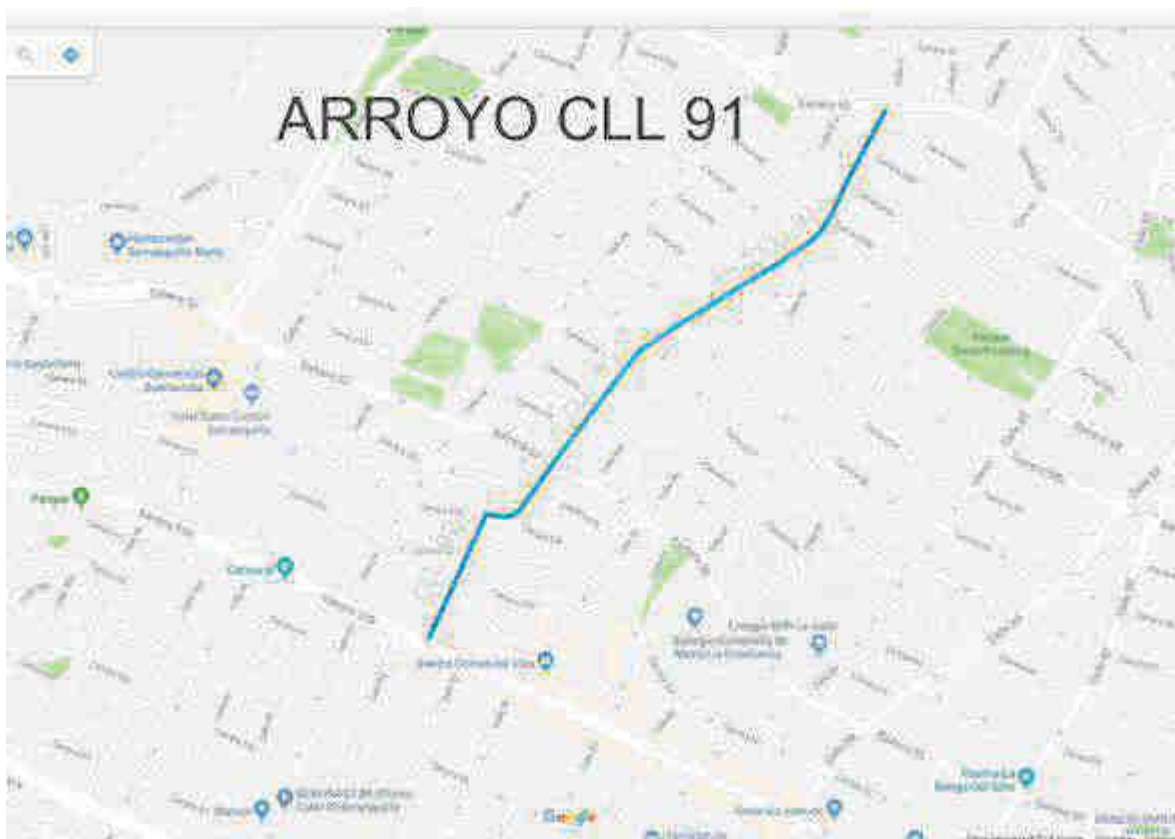




### 3.2.7 ARROYO 91- CONTRATO ADI-244 -2017

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 92 desde la calle 92 con carrera 51B a calle 91 con carrera 65 en el Distrito de Barranquilla**





Las obras de tunelación de la calle 91 con carreras 65 hasta la calle 92 con carrera 51B, con el sistema pibe jacking se concluyeron, la canalización total fue de 1660 ml, incluyendo las obras en calle 90 con carrera 64, se ha pavimentado y puesto al servicio más de 9.000 m2, en la calle 91 entre carreras 65 y 57, así como las intersección de la calle 91 con carrera 56, 55, 54 y 53 y calle 92 con carrera 51B, punto donde se construyó captación.

Longitud a canalizar: **1.500ml**

Inversión obra: **\$ 58.514.933.204**

Inversión Interventoría: **\$2.925.010.480**

Plazo de ejecución: **16 meses.**

Prorroga 1: **5 meses**

Prorroga 2: **3 meses**

Fecha de terminación: **Marzo de 2019.**

Población beneficiada: **Localidad Riomar, 100.000Habitantes**

Porcentaje de ejecución: **85%**

Registro Fotográfico:







### 3.3. PROYECTOS VIALES

Dentro del plan de Desarrollo 2016-2019 del Distrito de Barranquilla, Barranquilla Capital de vida, se encuentra definido el Eje Capital con servicios Eficientes, el cual desarrolla, entre otras, la Política Movilidad para la Gente, que se refiere a las actuaciones de la Administración que permitirán priorizar los desplazamientos de las personas en medios no motorizados y el transporte público, sobre los otros métodos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles. Lo anterior, sin desconocer que debe facilitarse conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte, que favorezca un nuevo modelo de ciudad e impulse la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla y su relación con los municipios del área metropolitana de la región.





Muy a pesar de las condiciones de servicio y la alta demanda del transporte informal, Barranquilla cuenta con una alta movilidad en transporte público, cuyo reparto modal es el de mayor proporción, alcanzando un 58% del total de viajes. Todas estas problemáticas que de manera alguna afectan la movilidad en la ciudad, requieren la aplicación de medidas que busquen darles solución.

Para mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial, aplicable a conductores de todos los modos de transporte y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito, con el fin de mejorar la seguridad vial se consideró necesario y oportuno desarrollar el proyecto “ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial y modernización y expansión del alumbrado público del Distrito de Barranquilla.

En desarrollo de dicho programa se tienen identificados los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

A continuación, se describen cada uno de los proyectos de construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.

### 3.3.1. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE110

Imagen 3.0. Recuperación Vía 40



El tramo vial corresponde al trayecto final de la denominada Vía 40, comprendido entre la calle 85 y su intersección final con la Avenida Circunvalar. La Vía 40, tiene su inicio en la calle 30 en la intersección con la carrera 46 Avenida Olaya Herrera y finaliza en la intersección con la Avenida Circunvalar, intersección solucionada mediante una glorieta recientemente construida. La Vía 40

sigue un trazado sur norte sensiblemente paralelo a la margen izquierda del Río Magdalena, cruzando en su recorrido la principal Zona Industrial de la Ciudad.

Área a pavimento a construir: 45.600 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 30.816.872.745,10

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2019

Barrios Beneficiados: Las Flores, San Salvador, San Marino.

Población beneficiada: Localidad Riomar.

Se han construido 34.500 m<sup>2</sup> de pavimento y 610 ml de canales, se ha avanzado en un 75% de ejecución.

Registro Fotográfico:







### 3.3.2. CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23

La vía de la cordialidad es una de las bifurcaciones de la troncal del caribe en Barranquilla y la prolongación de la calle 47 (la cual después de la carrera 14 se convierte en calle 56 y hacia el barrio El Bosque hasta la avenida circunvalar se convierte en la carrera 6. Según el decreto 0949 de 2013, esta vía se encuentra en marcada entre las vías correspondientes a la Categoría I y son las vías que comunican al Distrito de Barranquilla con otros centros urbanos, caracterizadas por la circulación de alto volumen vehicular, tráfico pesado y por las altas velocidades.

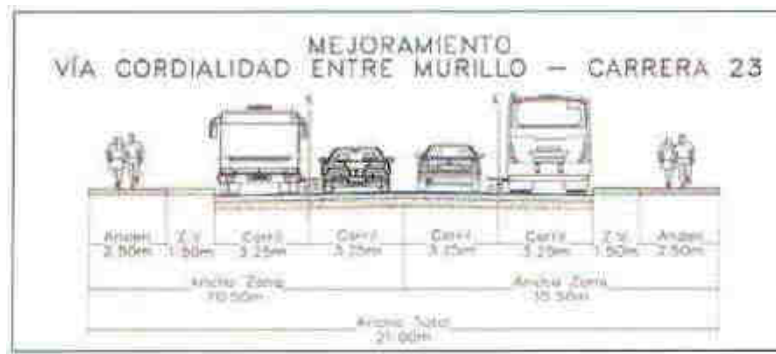


**Imagen 3.1.** Localización del proyecto, en la ciudad de Barranquilla



El proyecto contempla la intervención de 5.2 Km desde la AV. Circunvalar (K0+000) hasta la Carrera 23 (K5+200), consiste en la ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1.0) metro de ancho y andenes variables, incluye además la subterranización de redes de baja tensión y de voz y dato, como también la construcción de obras hidráulicas para el manejo de las escorrentías pluviales de la vía.





Sección transversal típica entre Murillo y Carrera 23

El proyecto se dividió en tres tramos, para su ejecución: Tramo I desde Avenida Circunvalar hasta Calle 74ª y Tramo II desde Calle 74A hasta Carrera 18, Tramo III desde la carrera 18 hasta la carrera 23.

Área de pavimento a construir: 84.606 m2 aproximadamente

Inversión: \$ 90.509.645.936,00

Plazo de Ejecución: 20 Meses

Barrios Beneficiados: Cevillar, El Carmen, Villate, La Ceiba, Los continentes, El santuario, La sierrita, El Romance, California, San Luis, Las Américas, Villa San Pedro.

Población beneficiada: Localidad Suroccidente, Localidad Metropolitana.

Actualmente se interviene el Tramo I, entre la Avenida Circunvalar y la calle 74ª, trabaja en relocalización de redes de acueducto, gas, instalación tubería de aguas lluvias y construcción de pavimento.

Paralelo a la ejecución de las obras se adelanta la adquisición de predios, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR.

Registro Fotográfico:





### 3.3.3. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A

El tramo de la avenida circunvalar comprendido entre la carrera 38 y la carrera 13 es una vía con uso de suelo mixto, es decir, a lo largo de su trayectoria se pueden encontrar zonas de uso residencial, pequeñas y medianas industrias y comercios, estaciones de servicio, parques industriales, entre otros; ausencia de entidades educativas y lugares de esparcimiento público; dado al alto flujo desarrollado sobre la circunvalar, se presentan altas demoras en los accesos transversales a esta debido a que las personas tienen que esperar mucho más tiempo para tener una brecha mínima con la cual acceder de forma segura al corredor; así mismo la avenida circunvalar presenta altos índices de accidentalidad y presencia de altos volúmenes peatonales, las malas condiciones de infraestructura de los andenes no permiten que los peatones transiten de una manera adecuada dentro del corredor. Por otra parte, para el tránsito de ciclistas no se presentan ciclo rutas que mejoren la calidad de viaje de los usuarios de bicicleta y aumente la seguridad vial del corredor en general.

Debido a las condiciones actuales del corredor se proyectó la Construcción de calzadas de

55

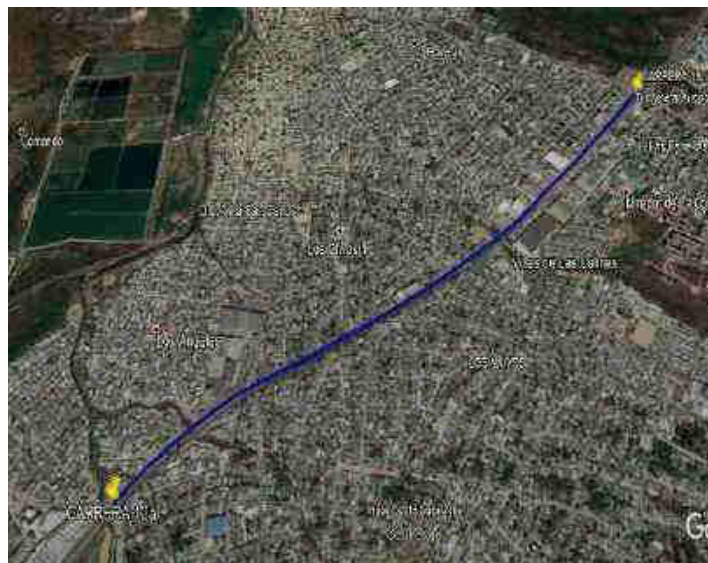


servicio en cada sentido con 2 carriles de 3.5 m cada lado de la vía existente Y 2 Retornos a nivel, los cuales funcionarán espalda con espalda, los cuales estarán ubicados en la carrera 28c y en la carrera 12a. En total se consideran necesarios dos accesos y dos salidas por sentido al carril de servicio, al igual que un nuevo alumbrado público y subterranización de redes de baja tensión y telecomunicaciones, debido a la alta demanda de usuarios ciclistas sobre el corredor se plantea igualmente la construcción de una ciclovía disponiendo así de carriles exclusivos, la ciclovía se encontrará a nivel de andén y estará separada mediante tachas metálicas, dispositivos verticales reflectivos para garantizar una correcta segregación y la seguridad de los ciclistas, igualmente la construcción de 4 puentes peatonales y un puente para motos en el tramo a intervenir, manejo de las aguas y regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas, amoblamiento urbano y señalización de las vías.

**Imagen 3.3.** Proyección de la Avenida Circunvalar entre carrera 38 y 13



**Imagen 3.4.** Tramo a intervenir



En materia de urbanismo, se construirán con andenes de 3 metros en promedio para un área aproximada de intervención de 26.570 metros cuadrados; se subterranizarán redes de baja tensión y de telecomunicaciones e instalará nuevo alumbrado público con luz LED y se sembrarán aproximadamente 866 árboles a través del programa de Siembra.

Para garantizar la seguridad de los peatones se construirán tres puentes peatonales en el cruce de la Circunvalar con: Carrera 31, Carrera 27 y Carrera 12ª, adicionalmente se tiene previsto un puente mixto para peatones y motos en la Carrera 20.

A continuación, se describen las principales características técnicas y geométricas de las obras previstas:

Longitud de la Vía Circunvalar a intervenir: 2.06 Km.

Ancho de calzada de servicio: 7 metros.

Ancho de ciclo-ruta: 1.45 metros.

Separador entre calzada principal y calzada de servicio: 0.5 metros.

Retornos 1 y 2 (R1-R2): ubicados entre Carreras 27 y 29.

Retorno 2 (R2): a la altura de Carrera 12ª.

Distancia entre Carrera 38 y Retornos R1-R2: 710 metros.

Distancia entre R1-R2 y R3: 1.270 metros

Con esta significativa intervención se pretende una mejorar los niveles de servicio de los accesos hacia la Av. Circunvalar, garantizando a los usuarios condiciones de circulación vehicular estable y fluida.

Área de pavimento a construir: 74.641,38 m2 aproximadamente

Inversión: \$60.278.012.730,00

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2018

Barrios Beneficiados: Las estrellas, Mirador de la Colina, La pradera, Villas de las colinas, Los olivos, Urb. Villa san Carlos, Los ángeles, La paz.

Población beneficiada: Localidad suroccidente.

Se iniciaron actividades de construcción calzada de servicio oriental entre carreras 36 y 28 C (Arroyo el Salao), así como la ampliación de los puentes vehiculares sobre el arroyo el Salao y El pueblito (cra 12ª) en la misma acera.

Paralelo a la ejecución de las obras se adelanta la adquisición de predios, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR.

Registro Fotográfico:

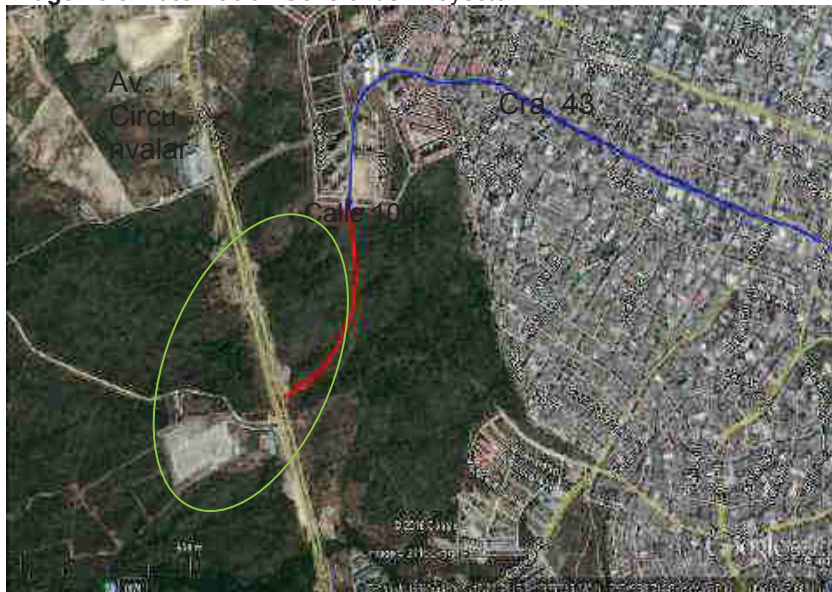




### 3.3.4. CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR

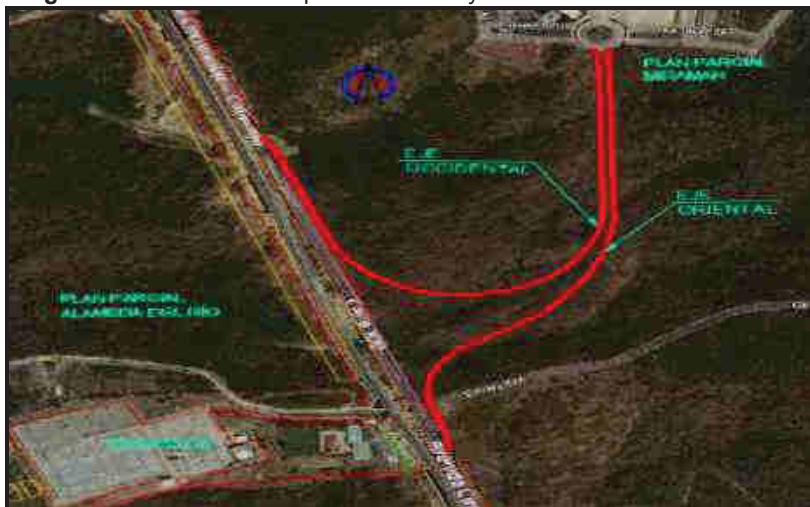
El proyecto se encuentra localizado en el sector de MIRAMAR en el Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, el cual realizará la conexión vial del norte de la ciudad con la Avenida Circunvalar, permitiendo una mejor movilidad a los habitantes de la Ciudad.

**Imagen 3.5.** Localización General del Proyecto



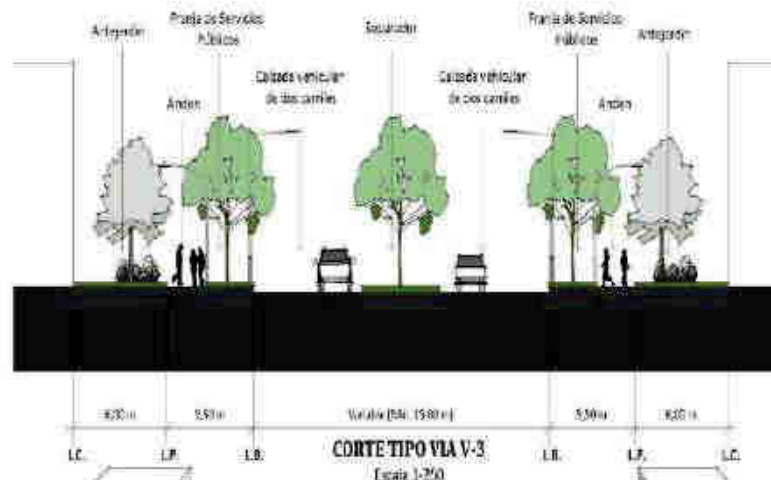
Con el Proyecto se tiene prevista la construcción de los enlaces de aproximadamente un kilómetro de longitud, que conectan la Avenida Circunvalar con el Sector de Miramar y viceversa tal y como se ilustra en la siguiente imagen:

**Imagen 3.5.** Localización específica del Proyecto.



Se construirán los enlaces de conexión con una sección de dos carriles por sentido con separador central, espacio público y zonas verdes laterales, como se muestra en la siguiente imagen:

59



Sección típica similar a la del proyecto.

Área de pavimento a construir: 17.200 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 46.487.403.565,00

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2018

Barrios Beneficiados: Miramar, Alameda del rio.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico.

Actualmente la firma Contratista se encuentra realizando la revisión y ajuste a los Estudios y diseños entregados por el Distrito del Barranquilla, estas actividades incluyen exploración geotécnica, ensayos de laboratorio, revisión de horas hidráulicas y estructurales, así como nivelación y replanteo de la obra.

## Registro Fotográfico



Fotografía No. 1. Conjunto Res. Balcones del Mar



Fotografía No. 2. Conjunto Res. Balcones del Mar



Fotografía No. 3. Conjunto Res. Parque 100



Fotografía No. 4. Conjunto Res. Parque 100



Fotografía No. 5. Exploración Geotécnica de campo



Fotografía No. 6. Toma de muestras inalteradas



### 3.3.5. CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR

Imagen 3.6. Localización



Dentro de las obras contratadas mejorar la conectividad en la ciudad se encuentra la ampliación la calle 30, la cual es un corredor periférico oriental de Barranquilla, está clasificada como Categoría I según el decreto 0949 de 2013 expedido por la Secretaría de Transito y seguridad vial de Barranquilla. Inicia en la avenida Circunvalar y termina en la Vía 40. Tiene 2 jerarquías viales en su recorrido: en principio, desde la avenida Circunvalar hasta la carrera 14 es una arteria y sirve para comunicar a los principales centros de actividad del área de estudio y conecta a Barranquilla con municipios aledaños por lo cual también soporta altos volúmenes de tráfico y provee de servicios a viajes de prolongadas longitudes. Desde la carrera 14 hasta culminar en la Vía 40, en este sector interconecta y complementa al sistema vial y provee un servicio de transporte a mediana distancia y un nivel de tráfico menor que el tramo anterior. En toda su extensión se caracteriza por tener a lado y lado amplias áreas comerciales e industriales consolidándose como un sector estratégico para la economía de la ciudad.

La infraestructura peatonal no se encuentra definida con claridad en muchos sectores, el pavimento en la calle 30, en su mayoría se encuentra en estado regular, con daños en la capa de rodadura, que no interfieren de manera significativa en la movilidad del sector, En la calle 30 tiene varias intersecciones con vías principales que producen movimientos conflictivos y obstaculizan el tránsito. La calle 30 se caracteriza por tener una fuerte actividad comercial en su entorno, en la zona del mercado existe un alto flujo vehicular y peatonal, en muchas ocasiones realizando maniobras indebidas, invasión del espacio público, un alto flujo de vehículos no motorizados como carretilla y carros de tracción animal, además de servicios de bici-taxis, estacionamiento de vehículos de carga y particulares en vía y operaciones de carga y descarga de mercancías. Se identificaron varios puntos críticos que entorpecen la operación vehicular reduciendo considerablemente los niveles de servicio en cada intersección y aumentando los tiempos de viaje y demoras promedio en los usuarios que utilizan este corredor.

Con el fin de mitigar la congestión en esta vía y mejorar la calidad en la movilidad de peatones y

ciclistas, se proyectaron las siguientes intervenciones

Construcción de paso vehicular a desnivel en la carrera 20 con calle 30.

Modernización de alumbrado público.

Regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas.

Subterranización de redes eléctrica de baja tensión y telecomunicaciones.

Intervención y mejoramiento en la capa de rodadura en aproximadamente un 75% del corredor.  
(en aras de garantizar una capa de rodadura eficiente y segura)

Construcción de obras hidráulicas para el manejo de aguas.

Señalización del corredor.

Área de pavimento a construir: 74.223 m2 aproximadamente

Inversión: \$ 91.060.617.044,00

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2018

Barrios Beneficiados: Boliche, Rebolo, Montes, los cocos, los Trupillos, las nieves, la unión, Boyacá, santa Elena, Tayrona, el limón, José Antonio Galán.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico, Localidad suroriente.

Actualmente se encuentran realizando la revisión y ajustes a los Estudios y Diseños entregados por la Administración Distrital, actividad contemplada dentro del contrato de obra.

### **3.3.6. MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE LA CARRERA 38 ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CALLE 120**

El Distrito con el fin de habilitar la CARRERA 38 para el Tránsito de vehículos de carga, vehículos livianos y peatones, planteó reconstrucción aproximadamente 1Km de Vía que actualmente se encuentra en mal estado, entre la vía circunvalar y la Calle 120, esto aunado a las obras que actualmente se desarrollan entre la calle 84B y la Calle 81 para estabilizar y poner al servicio este tramo de Vía, en la avenida Hamburgo y los futuros trabajos que están programados en la Carrera 38 entre la Calle 30 y la Calle 45 (murillo), que se desarrollaran con recursos invertidos por el gobierno nacional para hacer de la carrera 38 una arteria importante del Distrito de Barranquilla, que disminuirá los tiempos de viaje entre la zona franca tradicional y la zona franca cayenas, y también se convertirá en una vía clave en el desplazamiento de pasajeros entre Santa Marta y Cartagena.

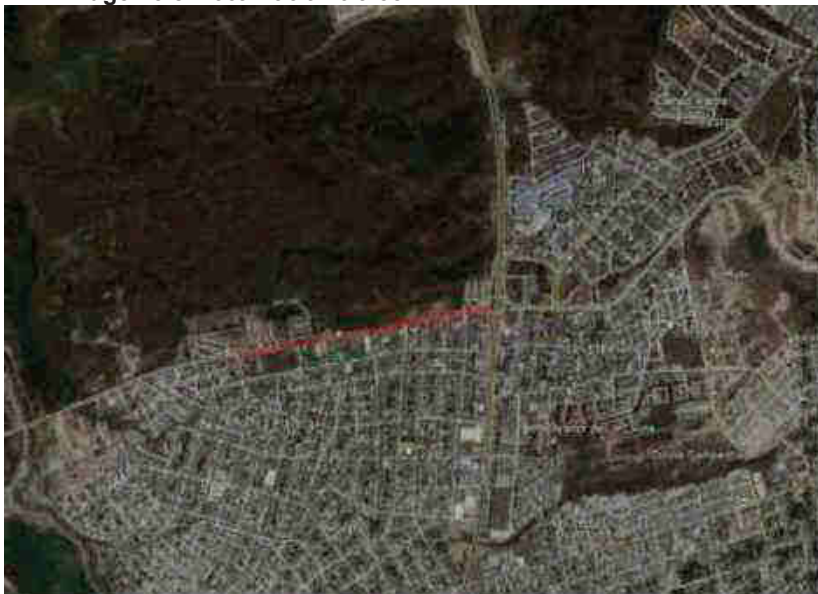
**Imagen 3.7. Localización**



En el sector donde se ejecutaran las obras, la carrera 38 cuenta con una calzada de dos carriles,

uno por sentido de circulación sin separador central y retiros laterales, ni cuenta con bordillos ni andenes que permitan a la comunidad aledaña a la vía protegerse de los vehículos automotores, la carrera 38 tiene diferentes usos como: el comercial, residencial, industrial, por razones del escaso tamaño territorial del Distrito de Barranquilla, cruza la zona de expansión natural de la ciudad, por lo que su rehabilitación reviste una importancia para la atención no solo de los usos esperados, sino para las necesidades de movilización de los proyectos que se están ejecutando y desarrollando en Juan mina.

**Imagen 3.8.** Localización cra 38



Las obras a ejecutar para recuperar el sector de la Carrera 38 entre la vía circunvalar y la Calle 120, comprenden recuperación y/o construcción de la estructura de pavimento, planteada así: 25 cm de placa de concreto rígido MR=45, base en suelo cemento de 15 cm, con obras de drenajes como cunetas, rampas, bordillos y andenes en concreto, también se incluyó la instalación de luminarias tipo LED.

La obra contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población y brindará una vía agradable, ordenada, confortable y segura para todos aquellos ciudadanos que se movilizan por ella.

Área de pavimento a construir: 7.392 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 5.810.581.955,00

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2018

Barrios Beneficiados: La Pradera.

Población beneficiada: Localidad suroriente.

Actualmente se encuentran realizando la revisión y ajustes a los Estudios y Diseños entregados por la Administración Distrital, así como socialización de obras y plan de manejo de Tráfico.

### **3.4. GESTIÓN EN SISTEMA DE CAÑOS**

Barranquilla, es una Ciudad conectada con el Río Magdalena y este, alimenta con su gran caudal al sistema de los caños ubicados en la localidad suroriental. En los programas de la Alcaldía Distrital está el recuperar la movilidad pluvial por este sistema y que harán parte de la cotidianidad de sus habitantes y de los comerciantes con sus empresas asentadas en sus márgenes.

64



Estas arterias contribuyeron al desarrollo inicial de la capital del Atlántico, puesto que por esos sistemas de caños entraba y salía todo el comercio y el transporte de pasajeros con los pueblos ribereños que utilizaban esta vía fluvial por el gran río Magdalena.

Entre esas arterias de transporte pluvial y conectados al Río Magdalena, está el sistema hídrico de los Caños compuestos por el: Caño de la Compañía – C, el Caño de Agromar o Tablaza, el Caño los Tramosos, Caño del Mercado, Caño Arriba y el Caño de la Ahuyama, todos insertado en la Localidades Norte-Centro histórico-Cuenca Oriental en el corredor de los barrios en el de Sector de los muelles– Barrio Barlovento-La Loma, Barranquillita, Villanueva , Don Bosco, Rebolo, Milagro-Sector Chinita, a los cuales se les hace seguimientos por parte de la Entidad A.D.I., mediante unas corporaciones y fundaciones asentadas en la zona de influencia de ese sistema de caño, en el contexto de socializar y sensibilizar a la comunidad de esos sectores para la buena práctica de no arrojar desechos sólidos y/o basuras de todo tipo al cauce del sistema de caños. Además, también se realiza intervención de su cauce o sección hidráulica, mediante una extracción de los sedimentos que alivie la carga orgánica, residuos sólidos y vegetales acumulados por mucho tiempo al ser depositario tanto de las cargas de basuras y residuos sólidos provenientes de los arroyos que descargan en este sistema y de las aguas residuales de un sector del sistema de alcantarillado de la zona Norte-Centro histórico de la Ciudad de Barranquilla.

En la actualidad este sistema de caños, a pesar de la gestión de la entidad.; tiene una alta sedimentación y es foco de vectores infectocontagioso que altera la convivencia de los ciudadanos en general (niños, adultos y ancianos) residentes en sus viviendas asentadas en las márgenes de ese sistema hídrico, además, de impedir la navegabilidad o transporte fluvial de embarcaciones de bajo y alto de calados.

Para tales efectos la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI-, a través de fundaciones y corporaciones, viene realizando en las Comunidades asentadas alrededor de los caños, acciones de sensibilización y socialización en torno a la conservación y mantenimiento de estos importantes cuerpos de agua y así evitar que sigan siendo receptores de residuos de todo tipo que generan una situación de insalubridad no solo en el sector sino en su área de influencia con consecuencias ya conocidas.

Las acciones antes mencionadas, se focalizan en los siguientes aspectos:

El no arrojar residuos sólidos ni realizar ningún tipo de vertimientos en el cauce natural de los caños.

Divulgar las normas nacionales y locales vigentes en lo que respecta a la contaminación ambiental.

Consolidar un entorno ambiental urbano seguro y saludable, que coadyuve a fortalecer el sentido de pertenencia, responsabilidad y respeto por los recursos naturales especialmente en los caños del Distrito de Barranquilla.

Realizar jornadas de recolección de residuos sólidos, dentro y fuera de los caños.

### Imagen 3.9. Sistema de Caños Barranquilla



### Imagen 3.10. Localización de cuencas



## REGISTRO FOTOGRAFICO SENSIBILIZACION





### 3.5 LIMPIEZA DE ARROYOS

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, con el fin de prevenir las posibles inundaciones en época de lluvia y de mejorar el entorno y el medio ambiente de las poblaciones aledañas, a la limpieza de arroyos y vías canales (puntos críticos), con una inversión de \$1.816.170.174 millones, beneficiando a una población aproximada de 500.000 habitantes.

Cabe resaltar que la Limpieza de arroyos consiste en ejecutar a mano y/o máquina, la limpieza en seco o bajo agua de canales y/o drenaje, abiertos o cerrados, estructuras y zanjas en general, los cuales pueden estar o no en funcionamiento.

Esta limpieza incluye el corte, extracción y retiro de: malezas (ya sean flotantes, sumergidas o emergentes) y vegetación, materiales acarreados que se encuentren dentro de la sección de las obras mencionadas, obstaculizando e impidiendo su funcionamiento (tales como troncos, ramas, basuras, etc.), sedimentos de fondos y taludes incluso debajo de puentes, y en las estructuras existentes, las márgenes y taludes deberán regularizarse a través de un perfilado, conservando la inclinación actual. Deberá tomarse las medidas preventivas para evitar el daño de las estructuras en concreto existentes.

Incluye, además la adecuación de las zonas aledañas a los canales (bermas) y estructuras, de tal manera que permita el acceso y maniobras de los equipos requeridos para la realización de esta actividad.

Igualmente comprende la disposición final de residuos sólidos.

### 3.6 TRAMOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA

| No. | ARROYO                          |
|-----|---------------------------------|
| 1   | DON JUAN- ESTADIO METROPOLITANO |
| 2   | LOS ANGELES- SECTOR CIRCUNVALAR |
| 3   | SIAPE                           |
| 4   | CUNETAS BARRIO LOS GIRASOLES    |
| 5   | LOS ANGELES III                 |
| 6   | ARROYO LEON- SECTOR PRADERA     |



|    |                                              |
|----|----------------------------------------------|
| 7  | ARROYO MURILLO CRA 3B-4                      |
| 8  | ARROYO LEON- SECTOR VIA JUAN MINA            |
| 9  | ARROYO 7 BOCAS- BARRIO STO DOMINGO DE GUZMAN |
| 10 | ARROYO EL SALAO II- SECTOR CIRCUNVALAR       |
| 11 | ARROYO EL SALAO II- SECTOR CIRCUNVALAR       |
| 12 | ARROYO CIUDADELA 20 DE JULIO                 |
| 13 | SIERRITA                                     |
| 14 | ARROYO LA ESMERALDA                          |
| 15 | SANTO DOMINGO- CLLA 80 CRA 3C                |
| 16 | LOMA ROJA – BARRIO ME QUEJO                  |

En los cuales se han retirado 9.878 M3 de residuos y desechos sólidos, cabe resaltar que en algunos de estos tramos se les ha realizado nuevamente la limpieza debido a la cantidad de residuos arrojados a los cauces de los arroyos por la comunidad.

#### DON JUAN – ESTADIO METROPOLITANO



LOS ANGELES- 2 SECTOR CIRCUNVALAR



SIAPE – VIA 40



LOS ANGELES III SECTOR EL PUEBLITO





ARROYO MURILLO BARRIO BUENOS AIRES CRA 3B-4



ARROYO 7 BOCAS- BARRIO STO DOMINGO DE GUZMAN





### 3.7 SISTEMA DE CAPTACION DE RESIDUOS SOLIDOS (TRAMPA DE LA 51B)

Debido a la existente cultura del arrojó de basuras de algunos ciudadanos hacia los afluentes de la ciudad y principalmente en los barrios del suroccidente que bordean la cuenca noroccidental, se debió implementar el sistema de captación de residuos sólidos llamado la “la Trampa”, este está diseñado con el objetivo de evitar el paso de residuos sólidos que arrastran los canales que atraviesan barrios como las Malvinas, la paz, el Pueblito, los Ángeles I, II y III y la Pradera entre otros, así como arroyo grande, el cual transporta todos los desechos de algunas poblaciones del área metropolitana de Barranquilla como Galapa y cuyos aguas confluyen en el arroyo León, el cual debe ser una fuente limpia de aportantes para la ciénaga de Mallorquín, para evitar la contaminación y asegurar la preservación del ecosistema.

Para ello se requieren adelantar ciertas actividades que conlleven a la consecución de dichos objetivos, que van desde la permanente vigilancia y operación del sistema de esclusas, hasta la extracción y disposición final de los residuos.

Aunque la extracción de residuos es relativa a las precipitaciones, en promedio se logran extraer entre 18 y 25 toneladas de basuras, arrojadas a los afluentes que desembocan en arroyo león.

**Foto 3.4.** Arroyo Leon



**Foto 3.5.** Sistema de esclusas



#### 4.0. PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”

En el plan de desarrollo del Alcalde Alejandro Char en su eje Capital de Espacio para la Gente se contempla la política de recuperación de espacios públicos, dentro del cual se dará continuidad, fortalecimiento y consolidación al programa “Todos al Parque”, el cual se encuentra en el Eje 3, Capital de espacios para la gente del Plan de Desarrollo 2016- 2019 el cual busca maximizar la competitividad de Barranquilla renovando la ciudad hasta hacerla urbanísticamente ordenada y ambientalmente sostenible.

Para lograr esta meta se ha contemplado dentro de este eje como acción clave la de “Rehabilitar, restituir, y recuperar parques, plazas y plazoletas existentes, así como generar nuevos espacios efectivo en la ciudad tendiente a constituir un sistema de espacio público estructurante, armónico y equilibrado que aproveche las ventajas ambientales del territorio, bajo unos lineamientos normativos que permitan su adecuada dotación y amoblamiento”.

En este periodo 2016-2019 se contempla la recuperación de 160 parques en más de 1.000.000 m2.

**Foto 4.0.** Recuperación de parque públicos



El programa “TODOS AL PARQUE”, Es la estrategia de la administración distrital de Barranquilla tendiente a la generación de un proyecto de recuperación y construcción de espacio público, que tiene como objetivo convertir los parques en ejes de acciones integrales incluyentes, con el fin de obtener un entorno seguro y un ambiente Sano; creando los espacios para la generación de una nueva cultura ciudadana a través del compromiso y el sentido de pertenencia.

**Gráfica 4.0.** Integración de sistema Todos al Parque.



Con este proyecto se busca una acción integrada entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla, los ciudadanos y todas las organizaciones comunales, sociales, culturales, deportivas, ambientales y demás grupos de interés, generándose un proceso de recuperación institucional de confianza e infraestructura, buscando la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo.

Para la agencia Distrital de infraestructura (ADI) como apoyo al mantenimiento y supervisión de los parques ejecutados desde la fase preliminar hasta la fase 5 que se encuentra en ejecución, hace posible mediante la estrategia de “TODOS AL PARQUE” la recuperación hasta la fecha de 989.616 M2 de espacio público en zonas verdes, parques y Bulevares, beneficiando a una población aprox. de 900.000 personas en un área de influencia en un radio de 500 M2.

Mediante las socializaciones se crea un vínculo y acercamiento con las comunidades donde se va a ejecutar el parque; durante el año 2018 se han realizado 76 reuniones con las comunidades para conocer de primera mano las necesidades de la población aledaña al parque que se va a ejecutar; los líderes, juntas de acción comunal, asociaciones, entre otras dan sus sugerencias y recomendaciones para los espacios que tendrá el parque; con estas reuniones realizadas con la comunidad conocemos de primera mano sus requerimientos y sobre todo informamos cómo será la metodología que se desarrollara durante el tiempo de ejecución de la obra. El equipo de socializaciones está compuesto por personal destinado a la atención de las zonas deportivas y recreativas como lo son canchas sintéticas, canchas múltiples, canchas en arena, canchas de béisbol entre otros escenarios deportivos; el personal de atención a la comunidad y personal para la seguridad del entorno del parque. Las socializaciones están distribuidas de la siguiente manera:



**Foto 4.1.** Socializaciones recuperación de parques con la comunidad.



La presente anualidad se han realizado **142 visitas**, con un promedio mensual de **15,77** visitas mensuales donde el ciudadano utilizando un derecho constitucional como es la de realizar peticiones respetuosas ante las entidades, a través de oficio o al correo institucional donde solicitan una inspección ocular para que se construya o se adecue un espacio público.



**COMUNIDAD**



**CONSTRUCCION**



**ADECUACION**

Al realizar esto mejoramos las relaciones de comunidad e institucionalidad, fortalecemos la participación ciudadana, legitimamos decisiones gubernamentales y consolidamos la gobernanza, que no es más que la ciudadanía y gobierno actúen juntos.

**Tabla 4.0** Fases de recuperaciones de parques

| TODOS AL PARQUE FASE IV        |               |                  |                       |               |
|--------------------------------|---------------|------------------|-----------------------|---------------|
| NOMBRE                         | LOCALIDAD     | DIRECCION        | BARRIO                | SOCIALIZACION |
| Parque La Victoria             | Metropolitana | C 45 Y 47 K10e   | La Victoria           | 4             |
| Parque - Cancha Edgar Perea    | Suroccidente  | K 2a C 45d       | Ciudadela 20 De Julio | 4             |
| Parque Adelita De Char 3 Etapa | Riomar        | K 18 C 18c       | Adelita De Char       | 3             |
| Parque San Felipe              | Suroccidente  | K 24c C 68 Y 68b | San Felipe            | 2             |
| Parque Las Nieves 3            | Suroriente    | C 26 K 21d       | Las Nieves            | 2             |
| <b>TOTAL</b>                   |               |                  |                       | <b>15</b>     |

| TODOS AL PARQUE FASE V                            |                        |                              |                       |                 |
|---------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------|
| NOMBRE                                            | LOCALIDAD              | DIRECCION                    | BARRIO                | SOCIALIZACIONES |
| Parque Ernesto Mcausland                          | Suroriente             | Calle 17 Con Carrera 9       | Chinita               | 4               |
| Parque Cartagena                                  | Norte-Centro Historico | C 63 Y 63b K 42 Y 43         | El Recreo             | 3               |
| PARQUE SALCEDO (En Ejecución)                     | SURORIENTE             | C 41C K 2 Y 3A Sur           | SALCEDO               | 4               |
| Parque San Vicente                                | Suroccidente           | K 16 C 53d Y 50              | Cevilla R             | 3               |
| Parque Luis Carlos Galan                          | Norte-Centro Historico | Calle 72 Con Carrera 44 Y 46 | Colombia              | 2               |
| Parque Eduardo Santos                             | Riomar                 | C 11 K 11 Y 12               | La Playa              | 2               |
| Complejo Deportivo Pibe Valderrama (En Ejecucion) | Metropolitana          | Calle 45 Carrera 1           | Ciudadela 20 De Julio | 3               |
| <b>Total</b>                                      |                        |                              |                       | <b>21</b>       |
| <b>Todos Al Parque Barriales (En Ejecución)</b>   |                        |                              |                       |                 |



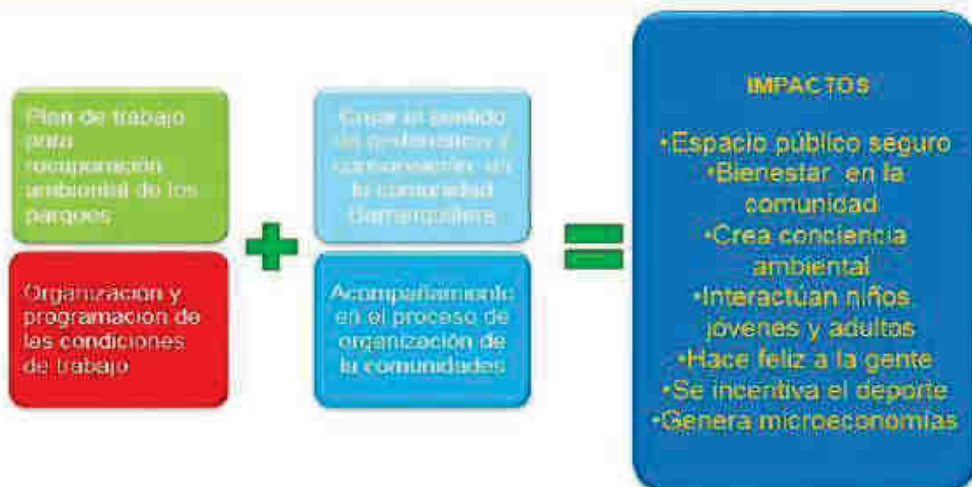
|                  |              |                                  |               |           |
|------------------|--------------|----------------------------------|---------------|-----------|
| Parque Rebolito  | Suroccidente | K 8 C 18                         | Simon Bolivar | 3         |
| Parque Rosales   | Suroccidente | Calle 99d Carrera 11 Y 12c       | Rosales       | 4         |
| Parque Villate   | Suroccidente | Carrera 15 Con Calle 64c         | Villate       | 4         |
| Parque Esmeralda | Suroccidente | K 15 C 71                        | La Esmeralda  | 3         |
| Parque Montes    | Suroriente   | Calle 24 Entre Carrera 26 Y 25 B | Montes        | 3         |
| <b>Total</b>     |              |                                  |               | <b>17</b> |

| Todos Al Parque Fase Vi                                                   |                        |                              |                       |               |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------|
| NOMBRE                                                                    | LOCALIDAD              | DIRECCION                    | BARRIO                | SOCIALIZACION |
| Entorno Estadio Humberto Perea, Piscina Olimpica Y Parque 11 De Noviembre | Norte-Centro Historico | Carrera 54 Calle 58          | Montecristo           | 2             |
| Entorno Parque Raquetas                                                   | Riomar                 | Carrera 53 Con Calle 100     | La Castellana         | 2             |
| Cancha Menor Edgar Rentería                                               | Norte-Centro Historico | Carrera 54 Con Via 40        | Monte Cristo          | 3             |
| Entorno Parque Raquetas                                                   | Riomar                 | Carrera 53 Con Calle 100     | La Castellana         | 2             |
| Parque Sagrado Corazon(En Ejecucion)                                      | Norte-Centro Historico | K 42e 80-140                 | Ciudad Jardín         | 4             |
| Entorno Estadio Metropolitano Y Parque (En Ejecución)                     | Metropolitana          | Calle 45 Avenida Circunvalar | Ciudadela 20 De Julio | 3             |
| Parque Venezuela (En Ejecución)                                           | Norte-Centro Historico | C 87 Y 90 K 43b Y 44         | La Campiña-Los Alpes  | 4             |
| Entorno Estadio De Softbol Y Parque Bosques Del Norte(En Ejecución)       | Riomar                 | Carrera 53 Con 94            | Altos De Riomar       | 3             |
| <b>Total</b>                                                              |                        |                              |                       | <b>23</b>     |

**Foto 4.2.** Eventos de Inauguración y participación ciudadana



## METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE



#### 4.1. DISEÑO DE PARQUES

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), de la mano con el programa “TODOS AL PARQUE” busca que estos espacios cuenten con características especiales tales como la inclusión social, la cual está comprendida como el derecho a la participación de todos los grupos sociales con sus diferentes condiciones, con la finalidad de educar a la población respecto al buen uso y disfrute del espacio público, a su colaboración en cuanto a la seguridad ciudadana, a su participación en la organización y oportunidades, por lo cual dentro de su área de diseño de parques tiene en cuenta las necesidades manifestadas por la comunidad, representada por medio de los ciudadanos, juntas de acción comunal o comité cívico; esto llevado a cabo por medio de las reuniones de socialización y sensibilización.

En el diseño de los parques se tienen en cuenta las siguientes características: Espaciales y de infraestructura.

Estos espacios destinados al esparcimiento, recreación y deporte contarán con:

**Zona de juegos infantiles:** destinados a la primera infancia entre edades de 2 a 5 años, de 5 a 12 años y para niños en condición de discapacidad. Este espacio cuenta con juegos infantiles seguros para los niños, cerramiento en malla electro-soldada, piso en caucho reciclado y grama sintética.

**Zona Gym Biosaludable:** Destinados al adulto mayor, el cual cuenta con máquinas espaciales para completar el circuito completo de ejercicios.

**Canchas deportivas y recreativas:** Destinados al uso y disfrute de todas las generaciones, estas son de fútbol, básquet, voleibol, tenis, softbol y boccia, las cuales cuentan con especificaciones técnicas especiales en cuanto a construcción como cerramiento en malla electro-soldada y pisos en arena, grama sintética y concreto.

**Plazoletas:** cada uno de estos espacios contará con una plazoleta destinada a actividades multifuncionales.

**Zonas verdes:** Todos los parques contarán con un área de zona verde donde esta se adecue con siembra de árboles, grama y plantas.

**Mobiliario:**

El mobiliario para cada parque debe ser anti vandálico y accesible para las personas en condición de discapacidad, conformado por bancas, mesas, cubos, señalización y canecas.

Otros espacios deportivos como: Pista de patinaje, pista de bicigrós y Skatepark.



## 4.2 DISEÑO Y RENDER PARQUES

### CANCHA MENOR EDGAR RENTERIA - 11 DE NOVIEMBRE



## PARQUE SAGRADO CORAZÓN





## PARQUE BOSQUES DEL NORTE





| DISEÑOS PARQUES AÑO 2018 |                         |                                                                           |                        |                              |                       |
|--------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------|
| ITEM                     | Aprox.<br>Área en<br>m2 | NOMBRE                                                                    | LOCALIDAD              | DIRECCION                    | BARRIO                |
| 1                        | 2.157                   | Parque La Virgencita                                                      | Metropolitana          | C 48b K 1c                   | Ciudadela 20 De Julio |
| 2                        | 1.034                   | Parque Lineal Pasadena                                                    | Suroriente             |                              | PASADENA              |
| 3                        | 6.331                   | Parque Rosado                                                             | Norte-Centro Historico | K 56 Y 57 C 80               | Alto Prado            |
| 4                        | 34.622                  | Complejo Deportivo Pibe                                                   | Metropolitana          | Calle 45 Carrera 1           | Ciudadela 20 De Julio |
| 5                        | 17.200                  | Parque Villas De San Pablo                                                | Suroccidente           | Calle 142a Con 26d           | Villas De San Pablo   |
| 6                        | 28.963                  | Parque Luis Carlos Galan                                                  | Norte-Centro Historico | Calle 72 Con Carrera 44 Y 46 | Colombia              |
| 7                        | 25.536                  | Entorno Estadio Metropolitano Y Parque                                    | Metropolitana          | Calle 45 Avenida Circunvalar | Ciudadela 20 De Julio |
| 8                        | 6.230                   | Entorno Elías Chegwin                                                     | Norte-Centro Historico | Calle 70 Carrera 46          | Colombia              |
| 9                        | 7.000                   | Cancha Menor Edgar Rentería                                               | Norte-Centro Historico | Carrera 54 Con Via 40        | Monte Cristo          |
| 10                       | 12.458                  | Entorno Estadio Humberto Perea, Piscina Olimpica Y Parque 11 De Noviembre | Norte-Centro Historico | Carrera 54 Calle 58          | Monte Cristo          |
| 11                       | 2.960                   | Entorno Estadio Moderno                                                   | Suroriente             | Calle 30 Carrera 24          | Montes                |
| 12                       | 2.293                   | Entorno Estadio Pista De Atletismo                                        | Metropolitana          | Calle 45 Carrera 1           | Ciudadela 20 De Julio |
| 13                       | 2.870                   | Entorno Parque Raquetas                                                   | Riomar                 | Carrera 53 Con Calle 100     | La Castellana         |
| 14                       | 29.526                  | Entorno Estadio De Softbol Y Parque Bosques Del Norte                     | Riomar                 | Carrera 53 Con 94            | Altos De Riomar       |
| 15                       | 4.315                   | Entorno Patinódromo                                                       | Riomar                 | Carrera 51 Con Calle 100     | Villa Santos          |
| 16                       | 25.536                  | Entorno Estadio Metropolitano Y Parque                                    | Metropolitana          | Calle 45 Avenida Circunvalar | Ciudadela 20 De Julio |

#### 4.3 SOSTENIBILIDAD EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES 2018

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo distrital, y haciendo alusión a su eje capital de espacios para la gente, se ha buscado reconocer la máxima importancia

de los espacios públicos en nuestro distrito, por ello se brinda unas características de calidad en estas zonas públicas, que están destinadas para el libre esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico integral de todas las personas.

Los parques nos exigen un equilibrio en sus áreas, para permanecer física y ambientalmente armónicos. Por ello, cada uno de los parques recuperados en nuestra Capital de vida es atendido diariamente por nuestro equipo de guardaparques y cuadrillas especializadas, que además de mantenerlos en óptimas condiciones de infraestructura y limpieza, se dedican a la sensibilización de las comunidades para garantizar el buen uso, goce y disfrute de los mismos.

En este orden de ideas, relacionamos el registro fotográfico y las actividades que diariamente son ejecutadas por los Guarda Parques:

## LIMPIEZA DE PARQUES 2018

### ACTIVIDADES DIARIAMENTE EJECUTADA EN LIMPIEZA DE PARQUES :

- ARREGLO DE JARDINES CON CORTA SETOS Y TUERA
- PODADORA BARRIDO EN ZONAS BLANDAS Y DURAS
- CORTE CON GUADAÑA Y MACHETE EN LAS ZONAS VERDES
- RECOLECCIÓN DE BASURAS EN BOLSAS PLÁSTICAS, PODAS Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES
- FUMIGACIÓN Y FERTILIZACIÓN
- LIMPIEZA CON SOPLADORA EN ÁREAS DURAS Y ZONA INFANTIL
- LAVADO DE MOBILIARIO Y PISOS



No obstante y teniendo en cuenta lo antes mencionado, es menester aclarar que los

parques que aún no se encuentran dentro de la estrategia Todos al Parques, son igualmente atendidos periódicamente en la medida que son solicitados por los ciudadanos.

| LOCALIDAD          | M2             |
|--------------------|----------------|
| LOC. SUR ORIENTE   | 218.570        |
| LOC. ROMAR         | 215.746        |
| LOC. METROPOLITANA | 119.598        |
| LOC. SUR OCCIDENTE | 182.914        |
| LOC. NORTE CENTRO  |                |
| HISTORICO          | 226.455        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>961.283</b> |

Gráfica – Relación de Metros cuadrados atendidos por localidad



Gráfica - Distribución de atención diaria por localidad

A continuación se muestra por cada localidad los parques, plazas y entornos con presencia diaria del grupo de guardaparques encargados del sostenimiento y limpieza de unos **961.283 mts<sup>2</sup>** aproximadamente; cabe destacar que esta ardua labor tuvo un **crecimiento en el 2018 del 24.3%** debido a las nuevas áreas públicas entregadas por el distrito, generando así un impacto bastante positivo en temas de disminución de delincuencia y la integración familiar para todas las comunidades beneficiadas:

- **Localidad Suroriente:**





25 Parques  
1 Entorno

|                                                       |                                       |                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| BOULEVARD SIMÓN BOLÍVAR - TRAMO OCCIDENTAL Y ORIENTAL | PARQUE SAN MARTÍN                     | CANCHA GOTA DE LECHE                                                                          |
| PARQUE ALMENDRA                                       | PARQUE REBOLO                         | PARQUE LINEAL PASADENA                                                                        |
| PARQUE LAS NIEVES                                     | PLAZA HOSPITAL                        | PARQUE ERNESTO MCAUSLAND                                                                      |
| PARQUE JARDÍN BOTÁNICO                                | PARQUE BOYACA                         | ENTORNO ESTADIO MODERNO                                                                       |
| PARQUE LA UNIÓN I                                     | PARQUE MARÍA AUXILIADORA              | PARQUE - CANCHA REBOLITO - LOS AVIADORES                                                      |
| PARQUE LOS CANDOSOS                                   | PARQUE EL CAMPITO                     | PARQUE - CANCHA LAS PALMAS                                                                    |
| PARQUE PASADENA                                       | PARQUE LAS NIEVES 3 - PRIMERO DE MAYO | GLORIETA Y LAS ISLAS QUE CONFORMAN EL ACCESO A LA CIUDAD A LA ALTURA DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR |
| PARQUE - CANCHA VIGORON MEJÍA                         | EL FERRY                              | PARQUE VILLA REBOLO                                                                           |
| PLAZA SAN ROQUE                                       | PARQUE SALCEDO                        |                                                                                               |

- Localidad  
Suroccidente:



34 Parques

|                                               |                                                         |                               |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------|
| CANCHA LIPAYA                                 | PARQUE LAS MERCEDES                                     | SAN VICENTE                   |
| CANCHA SAN CARLOS BORROMEO                    | PARQUE LOS ANDES                                        | PARQUE VILLAS DE SAN PABLO    |
| PARQUE EL SILENCIO                            | PARQUE PINAR DEL RÍO                                    | CANCHA MINIFÚTBOL EL PUEBLO   |
| PARQUE NAPOLEÓN SALCEDO COTES "OLAYA"         | PARQUE PLACITA DEL VALLE                                | PARQUE BICENTENARIO - ETAPA 1 |
| PARQUE SAMUEL POLO SAMUDIO                    | PARQUE SAN PÍO                                          | PARQUE LA PRADERA             |
| PARQUE SANTO DOMINGO                          | PARQUE VIRGENCITA DEL BOSQUE                            | PARQUE CALAN CALA             |
| PARQUE UNIVERSAL                              | PLAZOLETA SAN PÍO                                       | PLAZOLETA ESPÍRITU SANTO      |
| PARQUE JUAN MINA                              | PARQUE CRISTO REY (EL CARMEN)                           | PARQUE - CANCHA EDGAR PEREA   |
| PARQUE VICENTE NOGUERA Y ELSA DE LA ESPRIELLA | PARQUE ELECTRIFICADORA EL SILENCIO - ALTOS DEL SILENCIO | PARQUE BUENA ESPERANZA        |
| CANCHA EL CARMEN                              | PARQUE FLACO MELENDEZ                                   | PARQUE SAN FELIPE             |
| PARQUE ALEJANDRO CHAR                         | PARQUE LA CORDIALIDAD                                   |                               |
| PARQUE EL VALLE                               | PARQUE MARÍA DE LA PAZ - VILLA FLOR                     |                               |

- Localidad Riomar:



- Localidad Norte Centro Histórico:



- Localidad metropolitana:



Registro fotográfico - Acciones de mantenimiento y limpieza en zonas verdes



Parque 11 de Noviembre



Parque Rosado





Parque Maria de la Paz



Parque Villa Carolina



Parque Flaco Melendez



Parque Villa santos

#### 4.4 GESTION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2018

Una vez entregado a la comunidad los parques entran en un proceso de deterioro ocasionado por la acción directa de los usuarios (uso inadecuado, maltrato, afectaciones por falta de cultura ciudadana y sentido de pertenecía, vandalismo, etc.), comportamiento del clima y composición de la capa vegetal que de manera continua genera condiciones que afectan la infraestructura recuperada; es por esto que la Agencia Distrital de Infraestructura ha implementado un programa de mantenimiento, que aplica a todos los parques, plazas y entornos de la ciudad de Barranquilla correspondiente a:

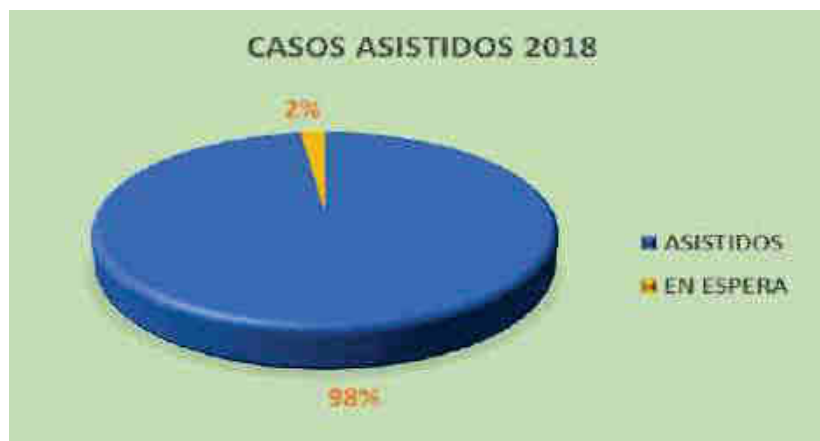
- Fase 1
- Fase 2

- Fase 3
- Fase 4
- Preliminar
- Valorización
- Entornos ( Escenarios Deportivos)

El área de gestión de mantenimiento preventivo y correctivo tiene la tarea de trabajar diariamente para mantener en buenas condiciones todas las estructuras metálicas, juegos infantiles, Biosaludables y obras civiles en general encontrados en estos espacios ; por esta razón contamos con un equipo técnico especializado en cada tarea, hemos implementado un plan de trabajo que nos ha dado resultados positivos, minimizando el número de reportes de daños por día en un **98%** , teniendo como propósito atender en el menor tiempo posible cada uno de los requerimientos o necesidades presentadas.



Gráfica – Disminución de reportes de parques por día

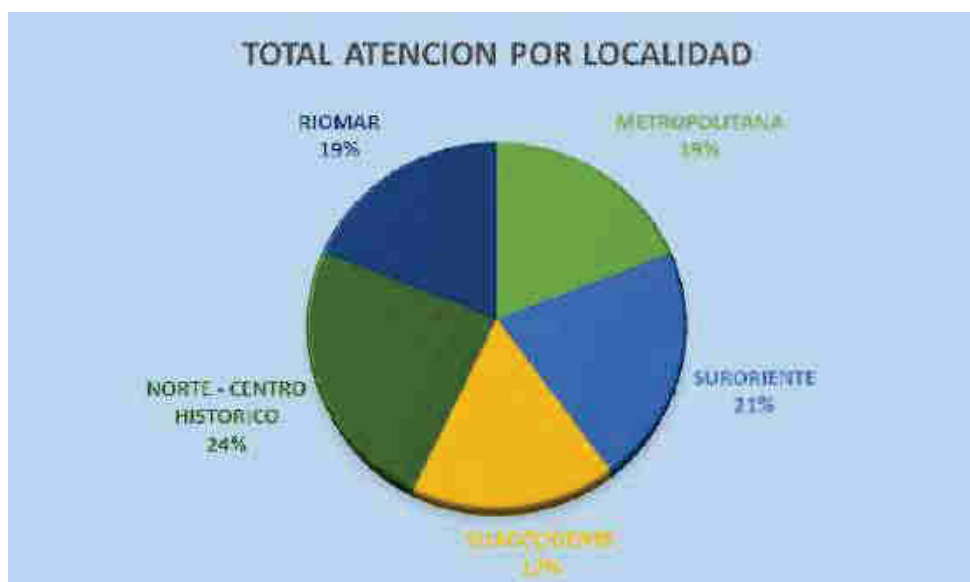


Gráfica – Casos asistidos en el 2018

Para el año 2018 hubo una disminución de casos no atendidos por mantenimiento del **30%** en comparación con el año inmediatamente anterior, debido al buen funcionamiento de las cuadrillas especializadas que asisten en el menor tiempo posible cada solicitud, dando como resultado la asistencia de **148 Parques** asistidos con diferentes frentes de trabajo debido a la estructura del equipo de trabajo y el crecimiento de las áreas públicas en la ciudad.



Gráfica – Atención de cuadrillas especializadas de mantenimiento

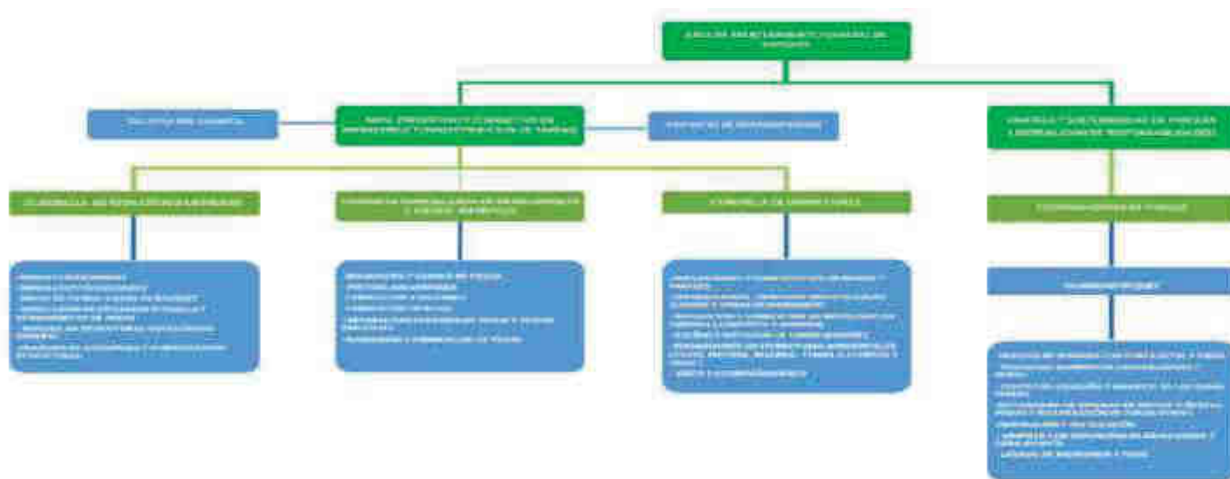


Gráfica – Atención por localidad



Cabe resaltar que todo el trabajo ejecutado en esta área se genera a través de las solicitudes entregadas por parte de **la Gerencia de ADI, los coordinadores o supervisores de parques, las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general**, gracias a esto, la entidad realiza los mantenimientos pertinentes para cumplir con las condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, teniendo en cuenta cada caso en específico y su evaluación de obra:

- Soldadura y reparación en general de estructuras metálicas (arcos, canastas, canecas, tubería en general)
- Cambios generales y parciales de mallas (eslabonadas y electro soldadas)
- Mantenimiento preventivo y restauración de Biosaludables ( engrase, cambio de rodamientos, ajuste, soldadura y pintura)
- Arreglos de Jugos infantiles en general ( engrase, ajuste, tornillería, pintura y cambio)
- Pegas en Césped sintético y reparación de piso de caucho
- Elaboración de senderos peatonales
- Impermeabilización en general
- Colocación y cambio de tejas y cielo raso
- Plomería y destape de tuberías
- Construcción y reparación de muros, gradas, tapas y camerinos
- Restauración en general de obra civil



Gráfica – Organización del equipo a cargo

Registro fotográfico. Acciones de Mantenimiento preventivo y correctivo por cuadrillas especializadas



Parque Villa Carolina



Parque San Pio



Parque Bulevar 41



Parque Las Mercedes



Parque Suri Salcedo



Parque Prudencio Padilla



Parque Almendra



Taller- Restauracion de Biosaludable



Parque Cisneros



Parque Jardín Botánico



Parque Villa carolina



Fuente de Villa Country



Parque Eduardo Santos



Taller – Pintura de Biosaludable

#### 4.5 REPARACIONES MENORES

Dentro de entorno de conservación de las inversiones y mejorar la estructura actual de los parques públicos, se hizo necesario la creación de un programa de Reparaciones Menores en Parques, Plazas y Zonas Verdes; con el fin de mantener en buenas condiciones ciertas áreas que por su uso, desgaste, deterioro o la acción propia por la transformación de la capa vegetal, requieren ser intervenidas de manera parcial, para hacer sostenible el entorno de los parques dentro de la perspectiva de una visión paisajista, armonía con el medio ambiente y la transformación urbana que demanda el día a día la ciudad.



| Descripción                                                                                                                                                                                                                                          | Obra                                                                                                                                                                 | Area (m2) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Durante la vigencia del año 2018 se realizaron: obras complementarias, mantenimiento y adecuaciones de obras civiles, paisajismo, mobiliario urbano y acabados en parques y boulevares en un área de 862797 m2 en las cinco localidades del distrito | Obras complementarias, mantenimiento y adecuación parques: el limoncito, la unión y felfle en el distrito de barranquilla.                                           | 14.704    |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mejoramiento y adecuación de la plazoleta de san vicente dentro del programa "todos al parque" en el distrito de barranquilla.                                       | 607       |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantenimiento y adecuación del bulevard de la carrera 51 entre calles 79 y 80, en el distrito de barranquilla                                                        | 1.578     |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Obras de recuperación paisajística y adecuación de terreno del parque sagrado corazon del distrito de barranquilla.                                                  | 31.666    |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | mantenimiento, adecuación y obras complementarias en canchas, zona de juegos y areas susceptibles a estancamiento de aguas en parques en el distrito de barranquilla | 3.580     |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantenimiento y adecuación de las zonas y equipos biosaludables de los parques del programa "todos al parque" en el distrito de barranquilla.                        | 2.042     |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | mantenimiento y adecuación de parques de la localidad riomar en el distrito de barranquilla                                                                          | 172.335   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantenimiento y adecuación de parques de la localidad metropolitana en el distrito de barranquilla                                                                   | 106.670   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | mantenimiento y adecuación de parques de la localidad sur-occidente en el distrito de barranquilla                                                                   | 192.086   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantenimiento y adecuación de parques de la localidad norte-centro historico en el distrito de barranquilla.                                                         | 187.868   |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Mantenimiento y adecuación de parques de la localidad sur-oriente en el distrito de barranquilla                                                                     | 149.661   |

ANTES



ANTES

DESPUES



DESPUES



ANTES



DESPUES



## 5.0 PROGRAMA SIEMBRA BARRANQUILLA



Atendiendo lo establecido en el artículo 52 del plan de desarrollo “conviviendo con el medio

ambiente” y de acuerdo a la establecido en el decreto acordal 0458 de 2017, La entidad hoy viene desarrollando “Siembra Barranquilla”; un programa de arborización y embellecimiento urbano, donde se busca llevar a cabo la siembra de 250.000 árboles, paisajismo y cubre suelo, garantizando el riego y nutrición de la tierra para que los espacios seleccionados para ser intervenidos por medio del programa, perduren en el tiempo, además de garantizar el mejoramiento urbano de los entornos, garantizando la implementación de todos los elementos necesarios para crear un ecosistema natural en la ciudad y un microclima adecuado para la zona del caribe donde nos encontramos localizados, propendiendo por un ambiente más auto sostenible y una Barranquilla más amigable para todos. Para ello se garantizará, podas técnicas, para el mejoramiento de la estructura del árbol y así aumentar su resistencia al viento y la implementación de todos los elementos necesarios que contribuyan a este ecosistema natural deseado en la ciudad.

Con relación a lo anterior, podemos resaltar que en el desarrollo del programa “Barranquilla Siembra” durante la vigencia del 2018, se logró llevar a cabo la siembra de 35.000 árboles nuevos a lo largo de la ciudad, generando un impacto positivo en las distintas localidades que la conforman, esto acompañado de la intervención de 44,784 m2 de paisajismo y 9,204 m2 de cubre suelo.

Así pues, a continuación relacionamos un listado de las distintas especies de árboles que están siendo utilizados dentro del programa, esto teniendo en cuenta las características climatológicas de la ciudad, las especificaciones técnicas y biológicas de los mismos, la fauna y flora local, así como especies migratorias que hacen tránsito por Barranquilla.

| TEM | ESPECIE                                        |
|-----|------------------------------------------------|
| 1   | NEEM ( AZADIRACHA INDICA)                      |
| 2   | LLUVIA DE ORO ( CASSIA FISTULA)                |
| 3   | BONGA ( CEIBA PENTANDRA)                       |
| 4   | UVA PLAYA ( COCCOLOBA UVIFERA)                 |
| 5   | MANGLE ZARAGOZA (CONOCARPUS ERECTUS)           |
| 6   | MANGLE PLATEADO ( CONOCARPUA ERECTUS SERICEUS) |
| 7   | SAN JOAQUIN (CARDIA SEBESTENA)                 |
| 8   | ACACIA ROJA ( DELONIX REGIA)                   |
| 9   | CAMARAJU (STERCULIA APETALA)                   |
| 10  | ROBLE MORADO (TABEBUIA IMPETIGNOSA)            |
| 11  | CLEMON ( THESPECIA POPULNEA)                   |
| 12  | TERMINALIA CATAPIA (ALMENDRO)                  |

En términos generales, el plan de Arborización de Distrito, consiste en una siembra masiva de árboles, proyectado a un tiempo de 5 años, la cual se pretende realizar de la



siguiente manera:

| <i>Indicador</i>  | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022    |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|---------|
| <i>Meta Anual</i> | 35.000 | 75.350 | 63.068 | 41.260 | 36.554  |
| <i>Total</i>      |        |        |        |        | 250.000 |



Bajo el programa de “Siembra Barranquilla”, se busca rehabilitar, restituir y recuperar parques, plazas y plazoletas existentes, así como generar nuevos espacios efectivos en la ciudad, mediante la constitución de un sistema de espacio público estructurante, en el cual están siendo incluidos los recuperados y nuevos parques públicos impulsados por el programa “Todos al Parques”, andenes de vías y las rondas hídricas de las obras de canalización de arroyos de la ciudad, en pro de contribuir a un medio ambiente armónico y equilibrado tan anhelado por cada uno de los barranquilleros propios y de adopción, que ven las ventajas ambientales de un territorio denominado: “Barranquilla Capital de Vida”.

## LUGARES DE SIEMBRA EN BARRANQUILLA.



## SIEMBRA EN EL COLEGIO PIES DESCALZOS

